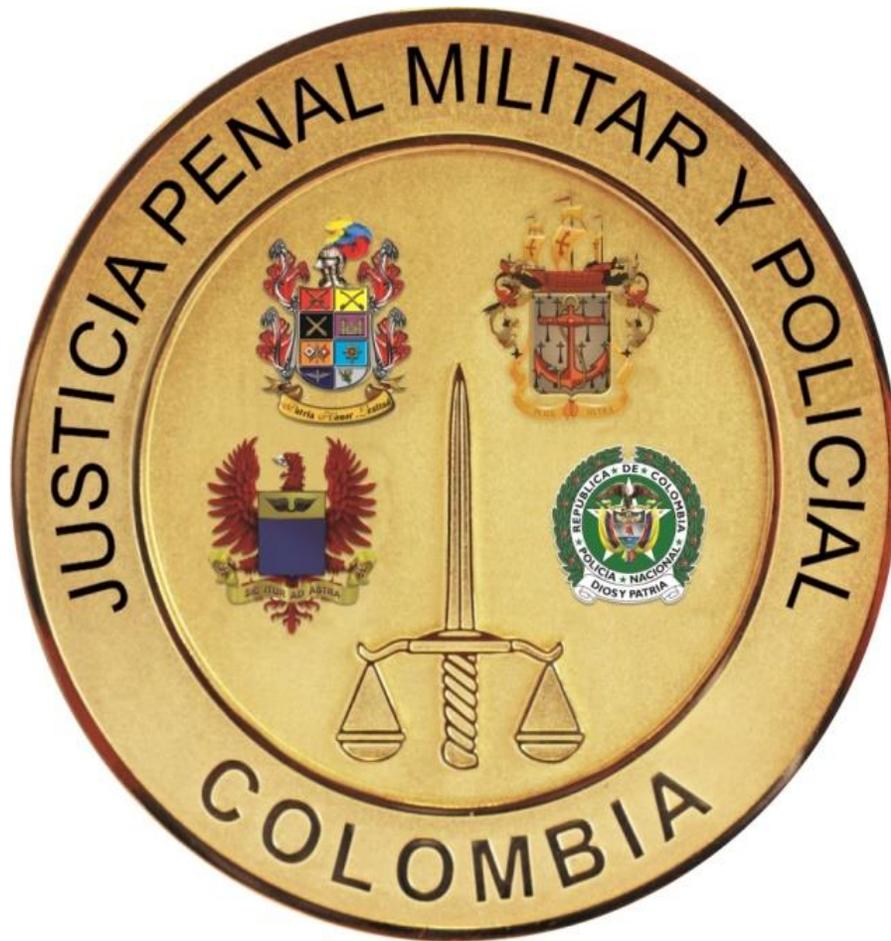


INFORME DE GESTIÓN



2019 - 1

• INTRODUCCIÓN

Conforme a lo establecido en el artículo 26 del Decreto 1512 de 2000, la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar, es una dependencia interna del Ministerio de Defensa Nacional, con autonomía administrativa y financiera, la cual conforme a las directrices impartidas por el Ministro de Defensa Nacional, las disposiciones del Código Penal Militar y demás normas relativas a la materia, es la entidad que le corresponde la administración y dirección ejecutiva de la Justicia Penal Militar y Policial.

En atención a lo señalado por el artículo 44 de la Ley 1765 de 2015, que dispone transformar la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar – MDN en Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Defensa Nacional, sin embargo el parágrafo transitorio del artículo 59 *ibidem*, establece que *“Hasta tanto entre en funcionamiento la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar como dependencia interna del Ministerio de Defensa Nacional, continuará con la administración y dirección de la Justicia Penal Militar”*. Así mismo, el Departamento Administrativo de la Función Pública mediante concepto No. 20166000203371 de 22 de septiembre de 2016, se pronunció al respecto, en los siguientes términos: *“(…) en especial con lo señalado en el parágrafo transitorio del artículo 59 *ibidem*, la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar como dependencia interna del Ministerio de Defensa Nacional, continuará con la administración y dirección de la Justicia Penal Militar, hasta tanto entre en funcionamiento la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial (…)”*.

Por otra parte, buscando la entrada el Sistema Penal Acusatorio para la investigación y juzgamiento de los miembros de la Fuerza Pública, con el objeto de continuar brindando seguridad jurídica en el desarrollo de acciones, operaciones y procedimientos, la gestión de la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar durante la vigencia 2019, dio continuidad al direccionamiento estratégico del Ministerio de Defensa Nacional, encaminando sus esfuerzos al proceso de reestructuración que se tiene previsto implementar para el transito al mencionado Sistema en la Jurisdicción Especializada, conforme a las directrices de austeridad en el gasto impartidas por el Gobierno Nacional, mediante la Directiva Presidencial N° 01 de 2016, Directiva transitoria N° 12 de la misma anualidad, Directiva Presidencial 09 de 2018 y circulares ministeriales CIR2017-16, CIR2017-786, CIR2017-426 y CIR2018-738 que señalan: *“(…) las modificaciones de plantas de personal conforme a lo dispuesto en la Directiva Presidencial N° 09 de 2018, solo deben ser autorizadas cuando su costo sea (sic) cero o se generen ahorros en los gastos de funcionamiento. (…)”*.

En ese orden de ideas, se han redistribuido las cargas y asignación de unidades en los despachos para cumplir con las necesidades el servicio y buscando avanzar en las proyecciones para la implementación del Sistema Penal Acusatorio cuya estructura procesal está contenida en las Leyes 1407 de 2010 y 1765 de 2015, donde se crean figuras como la Fiscalía General Penal Militar y Policial y su Cuerpo Técnico de



Investigación, entes propios del mencionado Sistema; se asignan funciones administrativas como consecuencia de la transformación de la Dirección Ejecutiva en Unidad Administrativa Especial y se formaliza la escuela de la Justicia Penal Militar y Policial como centro académico de la jurisdicción.

• CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN JUDICIAL

La Dirección Ejecutiva a través del Grupo de Desarrollo y Gestión, de conformidad con lo señalado en el parágrafo del artículo 59 de la Ley 1765 de 2015, continúa cumpliendo con las funciones establecidas en el artículo 26 del Decreto 1512 de 2000, como es la de seguimiento a la Gestión Judicial de los despachos que integran la Justicia Penal Militar y Policial, así como, lo señalado en los numerales 1, 2 y 8 “**GRUPO DE DESARROLLO Y GESTIÓN**” de la Resolución Ministerial No. 6119 de 10 de septiembre de 2012, que establecen para este grupo interno de trabajo, las de llevar el control del rendimiento y gestión de los despachos mediante mecanismos e índices correspondientes, presentar recomendaciones para la formulación de políticas y toma de decisiones por parte de la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar, realizadas así:

- ✓ Se analizaron los despachos ubicados en la ciudad de Bogotá a corte 31 de enero de 2019, y se suscribieron los respectivos oficios de seguimiento a la gestión judicial a los Juzgados de Instrucción, Fiscalías y Juzgados de Instancia que se encontraron con mayor carga judicial, igualmente se solicitó la misma información al Juzgado 4 de Brigada con sede en Villavicencio.
- ✓ Mediante circular 021 MDN-DEJPM-DIR 13 de 28 de marzo de 2019, se les recordó a los funcionarios judiciales la forma adecuada para el diligenciamiento del formato de reporte de estadística mensual que presentan al Grupo de Desarrollo y Gestión.
- ✓ Se realizó un análisis de los delitos de mayor impacto en los despachos de la Policía Nacional.
- ✓ Mediante circular N° 044 MDN-DEJPM-DIR 13 del 23 de octubre de 2019, la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar solicitó información de las investigaciones que podrían ser de conocimiento para la Jurisdicción Especial para la Paz, en cumplimiento a lo establecido en el literal B, del Artículo 79 de la Ley 1957 de 2019, en el cual se establece: “(...) *Recibir los informes que le presentarán la Fiscalía General de la Nación, los órganos competentes de la justicia penal militar, las autoridades competentes de la Jurisdicción Especial Indígena, la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y cualquier jurisdicción que opere en Colombia, sobre todas las investigaciones por conductas ocurridas hasta el 1 de diciembre de 2016 de competencia de la JEP en los términos de los artículos 62 y 63 de esta ley, relativas a las conductas cometidas con ocasión del conflicto armado y las estrechamente relacionadas con*



el proceso de Dejación de Armas, incluidas las que ya hayan llegado a juicio o concluidas por la Procuraduría o la Controlaría o por cualquier jurisdicción. (...)”.

- ✓ Se realizó análisis de cargas de los despachos judiciales, con el fin de realizar el traslado de los funcionarios a nivel nacional.
- ✓ Radicación de los proyectos de resolución con la estructuración de la Unidad Administrativa Especial ante el Ministerio de Defensa Nacional, Actualizando los estudios de carga de acuerdo a las nuevas necesidades de la Jurisdicción.
- ✓ Se realizó la convocatoria para suplir las plazas vacantes, y que se encuentran por encargo, obteniendo los Certificados de Disponibilidad Presupuestal por parte las Fuerzas Militares, para el nombramiento de los funcionarios de la estructura que falta.
- ✓ Publicación de las revistas de la Jurisdicción y envío a los funcionarios Judiciales.
- ✓ Se establecieron los boletines informativos para comunicar los avances y noticias más relevantes de la Jurisdicción Especializada.
- ✓ Se proyectaron dos Unidades de Instrucción Especial al amparo de la Ley 522 de 1999, para que se llegara a resultados efectivos en graves procesos que afectan la confianza pública en las Fuerzas Militares, por posibles casos de peculados tanto en el otorgamiento de salvoconductos especiales, como en la Unidad de Aviación del Ejército Nacional.
- ✓ Se logró mantener la competencia en dos casos de conocimiento de la Justicia Penal Militar, como lo fue el ataque de a la Base de Barrancabermeja y el caso de Dylan Cruz.
- ✓ Se realizó el cambio en las asignaciones de los auxiliares judiciales en las investigaciones preliminares, para lograr eficiencia en el avance de las investigaciones.
- ✓ Se habilitaron espacios para localizar temporalmente a los miembros del comando de comunicaciones del Ejército Nacional con ocasión de las reubicaciones por cuenta del proyecto Fortaleza.
- ✓ Se realizaron visitas de seguimiento y control a los despachos de la Jurisdicción, así mismo se recibieron comentarios de los funcionarios sobre sus necesidades.
- ✓ Se dio cumplimiento de lo establecido en el literal b, del artículo 79 de la ley 1957 de 2019, por parte de la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar, enviando investigaciones de casos que podrían ser de conocimiento de la Jurisdicción Especial para la Paz, para ello se les solicitó a los diferentes Despachos de la

Jurisdicción información de los procesos que por su ocurrencia con causa y con ocasión del conflicto.

- ✓ Finalmente, para el año 2019 se reportó una disminución significativa en las cesaciones por prescripción en las investigaciones que cursan en la Jurisdicción Especializada, teniendo el valor más bajo en cuatro años.

• CONSTRUCCIÓN SEDE JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Teniendo en cuenta que el Ministerio de Defensa Nacional destinó los recursos necesarios para la construcción del edificio ubicado en el Cantón Caldas de la ciudad de Bogotá ubicado en la carrera 50 N° 18-92 localidad de Puente Aranda, con el propósito de que funcionara como sede e instalaciones de la Jurisdicción Especializada, en donde se centralizarán y funcionarán el Tribunal Superior Militar, las Fiscalías ante el Tribunal Superior Militar, los juzgados de la ciudad de Bogotá y las oficinas y dependencias administrativas.

La Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar - MDN, trasladó sus dependencias y las del Tribunal Superior Militar, las Fiscalías ante esta Corporación en el mes de agosto del 2019, al Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial ubicado en el cantón occidental del Ejército Nacional en la ciudad de Bogotá D.C.

Así mismo para el mes de septiembre de 2019, la Dirección Ejecutiva de la justicia Penal Militar – MDN gestionó el traslado, ubicación y funcionamiento de los aproximadamente 62 despachos judiciales de la Justicia Penal Militar y Policial de la ciudad de Bogotá D.C., en el segundo (2°) y tercer (3°) piso de edificio con el mismo mobiliario preexistente en cada unidad judicial y/o con el mobiliario (puestos de trabajo) también preexistente en las instalaciones del centro.

Por lo tanto, la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar – MDN en la pasada vigencia celebró y ejecutó el contrato de Compraventa N° 014-2019 DEJPM-MDN, para dotar proporcionalmente cada uno de los pisos que componen las instalaciones del Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial “TF. Laura Rocío Prieto Forero”, conforme a las necesidades y al presupuesto disponible para tal fin, así:

Sub-sótano: Suministro, instalación y adecuación de archivos rodantes tendientes a conservar la documentación de los despachos judiciales que funcionarán en la nueva sede, y la documentación administrativa y de gestión de la Entidad, de unos puestos de trabajo incluidas sus sillas para el personal que administrará dichos archivos y se encargará del monitoreo de los sistemas de intrusión, eléctricos, hidráulicos, entre otros, y de la sala de café correspondiente al piso.

Piso No. 1: Suministro, instalación y adecuación de puestos de trabajo incluidas las sillas y de soluciones de almacenamiento, archivo e impresión para el personal que trabajará como auxiliares de los despachos judiciales, judicantes y policía judicial, del

mobiliario de las dos (2) recepciones generales del edificio incluidas las sillas, del mobiliario para el área designada para el recibo y clasificación de la correspondencia de la Entidad, y del cuarto de café correspondiente al piso, así como el suministro de sillas y atriles para el auditorio principal de la sede y de las sillas, escritorios y tableros para las aulas de capacitación.

Piso No. 2: Suministro, instalación y adecuación del mobiliario requerido para tres (3) de las cinco (5) Salas de Audiencia disponibles en el edificio, de la recepción incluida su silla, de la sala de café correspondientes al piso, y de la película que se requiera para opalizar los vidrios que existen en las divisiones piso-techo que lo necesiten, así como el suministro de soluciones de almacenamiento, archivo e impresión para el personal que trabajará en los despachos judiciales.

Piso No. 3: Suministro, instalación y adecuación del mobiliario de la recepción incluida su silla, de la sala de café correspondientes al piso, y de la película que se requiera para opalizar los vidrios que existen en las divisiones piso-techo que lo necesiten, así como el suministro de soluciones de almacenamiento, archivo e impresión para el personal que trabajará en los despachos judiciales.

Piso No. 4: Suministro, instalación y adecuación de puestos de trabajo y de unas mesas de reuniones incluidas las sillas, y de soluciones de almacenamiento, archivo e impresión para el personal de la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar que realiza las labores administrativas, de mesones, mesas y sillas para el comedor comunal, de la recepción y de la sala de café correspondiente al piso.

Piso No. 5: Suministro, instalación y adecuación de puestos de trabajo incluidas las sillas, y de la sala de café correspondiente al piso, de la película que se requiera para opalizar los vidrios que existen en las divisiones piso-techo que lo necesiten, así como el suministro de soluciones de almacenamiento, archivo e impresión.

Así mismo, se realizó la reubicación de las secretarías del Tribunal Superior Militar y de las Fiscalías ante Tribunal Superior Militar con sus respectivas reparaciones locativas.

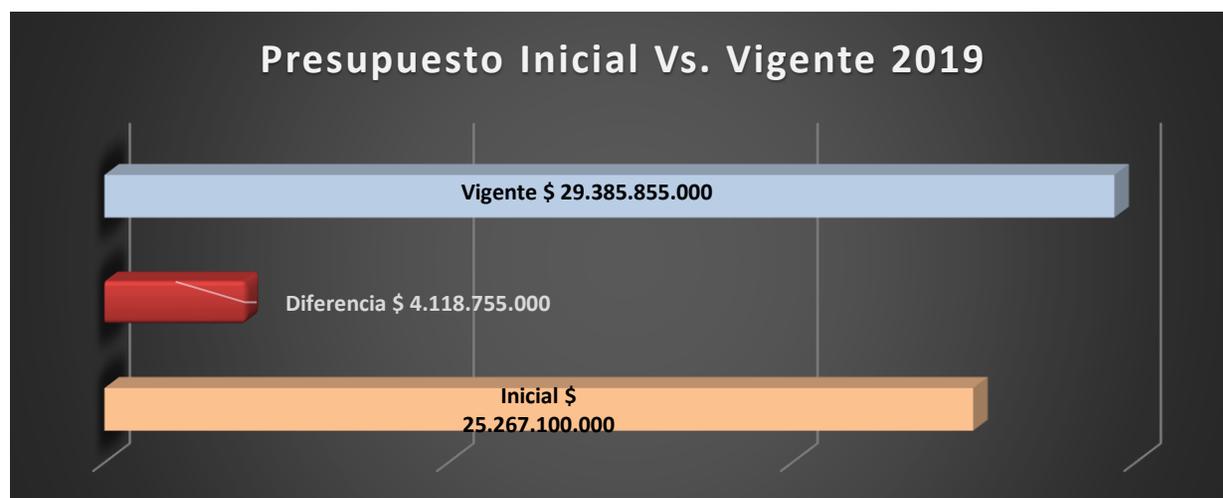
Por otro lado, durante el tiempo de ocupación de las instalaciones del Edificio de la Justicia Penal Militar – MDN, esta Dirección Ejecutiva ha realizado revisión física del Edificio evidenciado una serie de novedades que fueron puestas en conocimiento de la Central Administrativa y Contable Especializada de Ingenieros del Ejército Nacional, Comando Ingenieros del Ejército Nacional y Jefe de la Oficina Control Interno Sectorial Ministerio de Defensa Nacional , con el fin solicitar se realicen las respectivas adecuaciones y correcciones a que haya lugar conforme a lo estipulado en los contratos de obra.

En consideración a las anteriores manifestaciones, la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar – MDN, desde la vigencia 2019 ha venido adelantando diferentes procesos contractuales y suscribiendo aceptaciones de oferta y contratos encaminados al

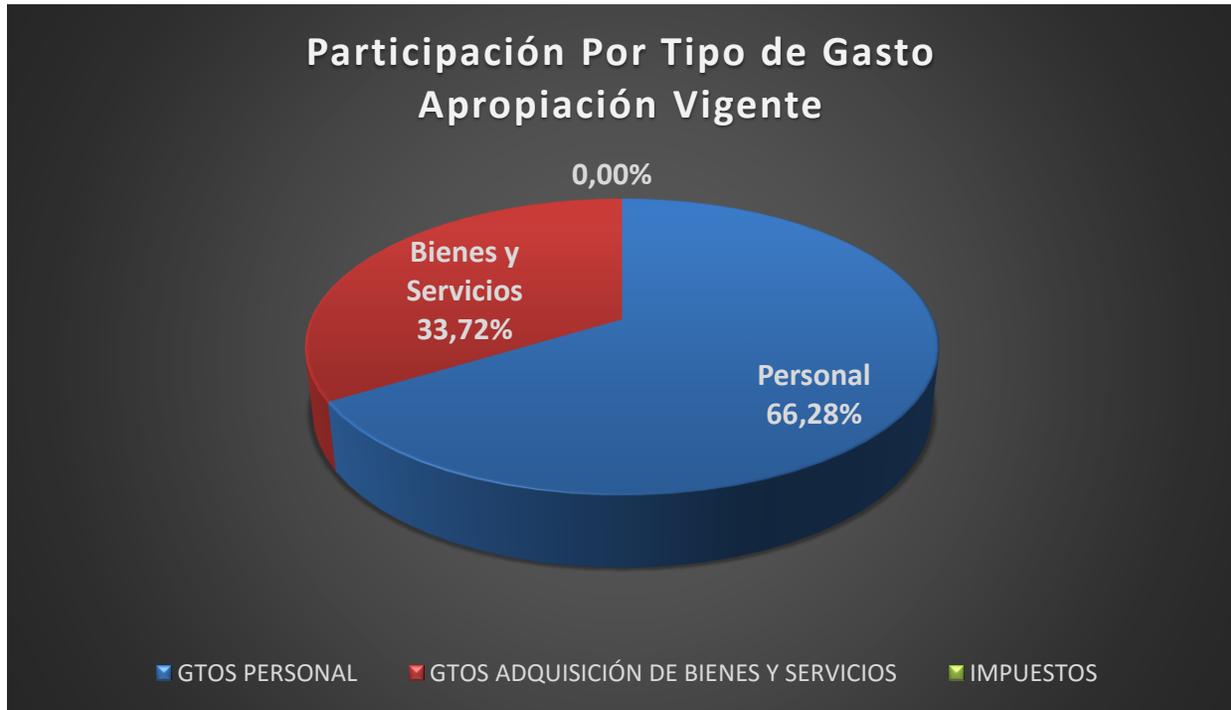
mantenimiento y sostenimiento de las instalaciones e infraestructura del Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial “TF. Laura Rocío Prieto Forero”, Bogotá D.C.

- **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

A la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar inicialmente le fueron asignados como presupuesto para gastos de funcionamiento la suma de **VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS (\$25.267.100.000,00)**, cifra que de acuerdo a adiciones, devoluciones y traslados realizados, dejó como presupuesto vigente y definitivo para gastos de funcionamiento de la vigencia 2019 la suma de **VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$29.385.855.000,00)**. Es importante resaltar que para esta vigencia la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional adicionó **DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.000,00)** en gastos para adquisición de bienes y servicios, como un único evento generado por su propia distribución presupuestal.



Dentro del presupuesto definitivo para funcionamiento, se observa una distribución final de los recursos en la cual los Gastos de Personal fueron los más representativos con un 66,28, justificado esto en la alta carga salarial que representa el tener el manejo de la nómina del personal en Planta de la Justicia Penal Militar al servicio de la Policía Nacional, la cual está conformada por Fiscales y Jueces de Primera Instancia, Fiscales y Jueces de Instrucción y los Secretarios, tanto civiles como uniformados, de todos los despachos al servicio de la Policía Nacional, sumada a la planta administrativa que tiene toda la carga prestacional que otorga el Ministerio de Defensa Nacional al personal civil a su servicio. Posteriormente, con un 33,72% de participación le siguen los Gastos para Adquisición de Bienes y Servicios; es de notar que solo se asignaron \$55.000 en Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora, que porcentualmente corresponden al 0%.



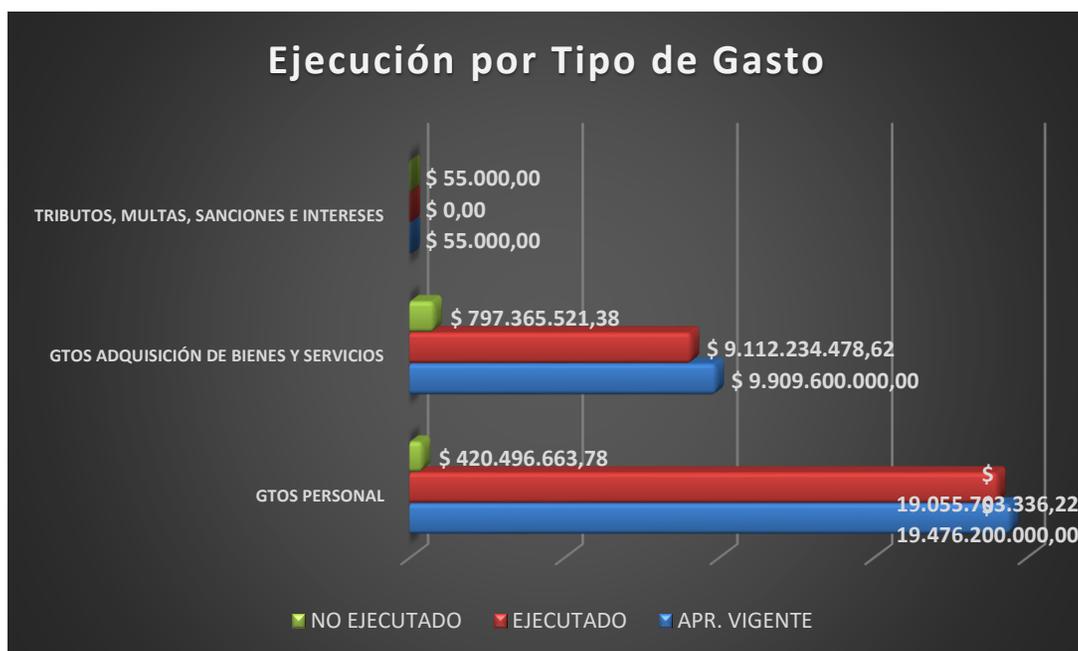
De la distribución anterior, en términos generales y consolidados la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar ejecutó **VEINTIOCHO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$28.167.937.814,84)**, lo que corresponde a un **95.86%** del presupuesto definitivo asignado para funcionamiento.

En la ejecución del presupuesto establecido para Gastos de Personal se ejecutó el 97,84% de los recursos vigentes, quedando por ejecutar un 2.16%, encontrando que los \$420.496.663,78 no ejecutados se encuentran distribuidos dentro de todos los rubros del tipo de gasto. Lo anterior se debe a que la Entidad realizó una proyección de Gastos de Personal teniendo en cuenta la provisión de los cargos vacantes en las diferentes denominaciones cuya nómina es administrada por la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar. Sin embargo, pese a las solicitudes de la Entidad, en el proceso de vinculación del personal no se realizó por parte del Ministerio de Defensa la publicación de las hojas de vida de los aspirantes conforme lo dispone el artículo 2.2.13.2.3, del Capítulo 2, del Título 13 del Decreto 1083 de 2015, por lo que no fue posible realizar los nombramientos previstos, pero que si fueron estimados dentro del déficit presentado en octubre de 2019, situación que generó sobrantes de presupuesto en cada uno de los rubros de gastos de personal.

En la ejecución del presupuesto establecido para Gastos de Adquisición de Bienes y servicios se ejecutó el 91,95%, quedando por ejecutar un 8.05% que corresponden a \$797.365.521,38, los cuales se presentaron especialmente en el rubro de “SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN” por un valor de

\$495.286.908,39, de los cuales \$216.000.000,00 aproximadamente eran recursos que estaban destinados a suscribir un contrato para realizar unos mantenimientos preventivos y correctivos del nuevo edificio sede, siendo declarado desierto y objeto de reclamación, debiendo mantener los recursos hasta agotar las instancias debidas, y los restantes eran recursos que, junto al sobrante de \$164.536.645,32 en “ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS” estaban destinados para una adición al contrato suscrito para la adquisición de bienes y servicios para el sistema de seguridad de la nueva sede, que por efectos de demoras en la ejecución del contrato original no se realizó; resaltan también sobrantes por \$87.859.208,97 en el rubro “SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA”, que son sobrantes de ejecución de los contratos de compra de tiquetes aéreos y de servicios postales, cuyo plazo de ejecución era el 31 de diciembre, aclarando que para este tipo de gasto existió la dificultad de calcular los valores exactos por la variabilidad existente en la necesidad de tener disponibilidad de recursos para atender el envío de correo y soportar las comisiones judiciales y administrativas a nivel nacional, sumando a este sobrante los recursos destinados para el pago del servicio de energía de la nueva sede que presentó inconvenientes y que finalmente se pagó por menos valor, y que no pudieron ser reintegrados por vencimiento de los plazos establecidos para ello.

En la ejecución del presupuesto establecido para Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora se ejecutó el 0%, aclarando que por este tipo de gasto se contaba con una apropiación de solo \$55.000,00 pesos para el pago de la tasa de semaforización de un vehículo de la Entidad, y que esta, debido a dificultades presentadas en el proceso de pago, fue pagada con recursos particulares, quedando la apropiación disponible en su totalidad.





 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	FORMATO	Código: FP-F-111
	Justificación sobrantes de Apropriación	Versión: 1
		Vigente a partir de: 27 de agosto de 2019

CONCEPTO DEL GASTO: GASTOS DE PERSONAL

VALOR EN PESOS

SUBUNIDAD EJECUTORA	RUBRO	REC	SIT.	APR. VIGENTE (1)	APR. CON CRP (2)	SOBRANTE (1-2)	JUSTIFICACIÓN SOBRANTE (Clara y detallada)
15-01-01-003	A-01-01-01-001-001	10	CSF	\$ 7.075.700.000,00	\$ 7.049.772.509,71	\$ 25.927.490,29	La Entidad realizó una proyección de Gastos de Personal teniendo en cuenta la provisión de los cargos vacantes en las diferentes denominaciones cuya nómina es administrada por la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar. Sin embargo, pese a las solicitudes de la Entidad, en el proceso de vinculación del personal no se realizó por parte del Ministerio de Defensa la publicación de las hojas de vida de los aspirantes conforme lo dispone el artículo 2.2.13.2.3, del Capítulo 2, del Título 13 del Decreto 1083 de 2015, por lo que no fue posible realizar los nombramientos previstos, pero que si fueron estimados dentro del déficit presentado en octubre de 2019, situación que generó sobrantes de presupuesto en cada uno de los rubros de gastos de personal.
15-01-01-003	A-01-01-01-001-004	10	CSF	\$ 19.000.000,00	\$ 16.688.704,73	\$ 2.311.295,27	
15-01-01-003	A-01-01-01-001-005	10	CSF	\$ 12.070.000,00	\$ 12.035.496,43	\$ 34.503,57	
15-01-01-003	A-01-01-01-001-006	10	CSF	\$ 203.000.000,00	\$ 181.859.746,84	\$ 21.140.253,16	
15-01-01-003	A-01-01-01-001-007	10	CSF	\$ 273.000.000,00	\$ 261.899.483,01	\$ 11.100.516,99	
15-01-01-003	A-01-01-01-001-009	10	CSF	\$ 469.000.000,00	\$ 368.499.977,56	\$ 100.500.022,44	
15-01-01-003	A-01-01-01-001-010	10	CSF	\$ 223.000.000,00	\$ 203.252.929,55	\$ 19.747.070,45	
15-01-01-003	A-01-01-01-002-002	10	CSF	\$ 336.300.000,00	\$ 317.632.985,07	\$ 18.667.014,93	
15-01-01-003	A-01-01-01-002-006	10	CSF	\$ -	\$ -	\$ -	
15-01-01-003	A-01-01-01-002-012-02	10	CSF	\$ 2.000.000,00	\$ 1.934.034,29	\$ 65.965,71	
15-01-01-003	A-01-01-01-002-017	10	CSF	\$ 292.930.000,00	\$ 268.915.038,00	\$ 24.014.962,00	
15-01-01-003	A-01-01-02-001	10	CSF	\$ 653.000.000,00	\$ 637.940.725,00	\$ 15.059.275,00	
15-01-01-003	A-01-01-02-002	10	CSF	\$ 473.000.000,00	\$ 466.142.281,63	\$ 6.857.718,37	
15-01-01-003	A-01-01-02-003	10	CSF	\$ 353.000.000,00	\$ 328.818.316,00	\$ 24.181.684,00	
15-01-01-003	A-01-01-02-004	10	CSF	\$ 66.000.000,00	\$ 59.208.303,80	\$ 6.791.696,20	
15-01-01-003	A-01-01-02-005	10	CSF	\$ 348.000.000,00	\$ 338.587.515,20	\$ 9.412.484,80	
15-01-01-003	A-01-01-02-006	10	CSF	\$ 269.000.000,00	\$ 241.653.700,00	\$ 27.346.300,00	
15-01-01-003	A-01-01-02-007	10	CSF	\$ 43.000.000,00	\$ 40.276.000,00	\$ 2.724.000,00	
15-01-01-003	A-01-01-02-008	10	CSF	\$ 43.000.000,00	\$ 40.276.000,00	\$ 2.724.000,00	
15-01-01-003	A-01-01-02-009	10	CSF	\$ 87.000.000,00	\$ 80.551.400,00	\$ 6.448.600,00	
15-01-01-003	A-01-01-02-010	10	CSF	\$ 279.000.000,00	\$ 248.048.362,08	\$ 30.951.637,92	
15-01-01-003	A-01-01-03-001-002	10	CSF	\$ 92.000.000,00	\$ 83.895.256,75	\$ 8.104.743,25	
15-01-01-003	A-01-01-03-001-003	10	CSF	\$ 5.500.000,00	\$ 4.229.236,39	\$ 1.270.763,61	
15-01-01-003	A-01-01-03-002	10	CSF	\$ 68.770.295,25	\$ 68.770.295,25	\$ -	
15-01-01-003	A-01-01-03-007	10	CSF	\$ 42.200.000,00	\$ 41.679.169,50	\$ 520.830,50	
15-01-01-003	A-01-01-03-016	10	CSF	\$ 15.000.000,00	\$ 14.363.970,23	\$ 636.029,77	
15-01-01-003	A-01-01-03-022	10	CSF	\$ 14.000.000,00	\$ 12.677.346,70	\$ 1.322.653,30	
15-01-01-003	A-01-01-03-029	10	CSF	\$ 1.529.500.000,00	\$ 1.496.841.012,51	\$ 32.658.987,49	
15-01-01-003	A-01-01-03-030	10	CSF	\$ 28.000.000,00	\$ 23.328.664,28	\$ 4.671.335,72	
15-01-01-003	A-01-01-03-037	10	CSF	\$ 129.000.000,00	\$ 127.199.236,85	\$ 1.800.763,15	
15-01-01-003	A-01-01-03-059	10	CSF	\$ 5.670.000.000,00	\$ 5.659.098.949,82	\$ 10.901.050,18	
15-01-01-003	A-01-01-03-083	10	CSF	\$ 362.229.704,75	\$ 359.626.689,04	\$ 2.603.015,71	
SUBTOTAL REC. 10				\$ 19.476.200.000,00	\$ 19.055.703.336,22	\$ 420.496.663,78	
SUBTOTAL REC. XX							
SUBTOTAL CONCEPTO DE GASTO				\$ 19.476.200.000,00	\$ 19.055.703.336,22	\$ 420.496.663,78	



CONCEPTO DEL GASTO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

VALOR EN PESOS

BUNIDAD EJECUTIVA	RUBRO	REC	SIT.	APR. VIGENTE (1)	APR. CON CRP (2)	SOBRANTE (1-2)	JUSTIFICACIÓN SOBRANTE (Clara y detallada)
15-01-01-003	A-02-01-01-003	10	CSF	\$ 1.292.850.000,00	\$ 1.292.840.856,00	\$ 9.144,00	Sobrante del proceso de compras de mobiliario de la Entidad para su nueva sede, no trasladada por su cuantía pequeña
15-01-01-003	A-02-01-01-004	10	CSF	\$ 1.295.600.000,00	\$ 1.272.289.440,64	\$ 23.310.559,36	Recursos destinados a suscribir una adición al contrato para complementar la compra de equipos y licencias para la seguridad de la nueva sede, que por efectos de demoras en la ejecución del contrato no se realizó, decisión tomada posterior a la fecha límite de reintegro de recursos a la UGG
15-01-01-003	A-02-01-01-006	10	CSF	\$ 546.250.000,00	\$ 405.033.058,04	\$ 141.216.941,96	Sobrante del proceso de compras de Dotación de vestuario, no trasladada por su cuantía pequeña
15-01-01-003	A-02-02-01-002	10	CSF	\$ 14.000.000,00	\$ 13.840.890,00	\$ 159.110,00	Recursos destinados a suscribir una adición para complementar la compra de elementos de ferretería para adecuaciones y mantenimientos de la nueva sede, que por recalculación no se realizó, decisión tomada posterior a la fecha límite de reintegro de recursos a la UGG
15-01-01-003	A-02-02-01-003	10	CSF	\$ 489.350.000,00	\$ 482.543.884,30	\$ 6.806.115,70	Sobranes de ejecución de los contratos de tickets aéreos y servicios postales, cuyo plazo de ejecución era el 31 de diciembre, y recursos destinados para pago del servicio de energía de la nueva sede que presentó inconvenientes y que llegó por menos valor, los cuales no fueron reintegrados por vencimiento de los plazos establecidos para ello.
15-01-01-003	A-02-02-02-006	10	CSF	\$ 1.750.000.000,00	\$ 1.662.140.791,03	\$ 87.859.208,97	Recursos destinados al pago de seguros de la Entidad incluido el edificio de nueva sede, el cual no ha sido recibido a conformidad, y al arrendamiento de la bodega de archivo que por efectos contractuales inició tarde en el mes de diciembre generando saldo, los cuales no fueron reintegrados por vencimiento de los plazos establecidos para ello.
15-01-01-003	A-02-02-02-007	10	CSF	\$ 1.322.271.943,00	\$ 1.290.122.568,00	\$ 32.149.375,00	Recursos destinados a suscribir un contrato para realizar unos mantenimientos preventivos y correctivos del nuevo edificio sede, siendo declarado desierto y objeto de reclamación, debiendo mantener los recursos hasta agotar las instancias debidas. También para una adición al contrato para complementar los servicios en el sistema de seguridad de la nueva sede, que por efectos de demoras en la ejecución del contrato no se realizó, decisión tomada posterior a la fecha límite de reintegro de recursos a la UGG
15-01-01-003	A-02-02-02-008	10	CSF	\$ 2.543.223.455,00	\$ 2.047.936.546,61	\$ 495.286.908,39	Recursos de un auxilio educativo finalmente no pagado por falta de aporte de los documentos soporte del mismo, no reintegrado por vencimiento del plazo establecido.
15-01-01-003	A-02-02-02-009	10	CSF	\$ 411.674.602,00	\$ 411.378.000,00	\$ 296.602,00	Recursos de viáticos no utilizados pero mantenidos por posibles viajes de funcionarios de la Entidad, los cuales no fueron reintegrados por vencimiento de los plazos establecidos para ello.
15-01-01-003	A-02-02-02-010	10	CSF	\$ 244.380.000,00	\$ 234.108.444,00	\$ 10.271.556,00	
SUBTOTAL REC. 10				\$ 9.909.600.000,00	\$ 9.112.234.478,62	\$ 797.365.521,38	
SUBTOTAL REC. XX							
SUBTOTAL CONCEPTO DE GASTO				\$ 9.909.600.000,00	\$ 9.112.234.478,62	\$ 797.365.521,38	

CONCEPTO DEL GASTO: GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA

VALOR EN PESOS

BUNIDAD EJECUTIVA	RUBRO	REC	SIT.	APR. VIGENTE (1)	APR. SIN CRP (2)	SOBRANTE (1-2)	JUSTIFICACIÓN SOBRANTE (Clara y detallada)
15-01-01-003	A-08-01-02-006	10	CSF	\$ 55.000,00	\$ -	\$ 55.000,00	Pago de semaforización de un vehículo de la Entidad que no tuvo PAC en diciembre, realizándose el pago del mismo por otros medios, y que no pudo reintegrarse por vencimiento de plazos establecidos para ello.
SUBTOTAL REC. 10				\$ 55.000,00	\$ -	\$ 55.000,00	
SUBTOTAL REC. XX							
SUBTOTAL CONCEPTO DE GASTO				\$ 55.000,00	\$ -	\$ 55.000,00	

Constitución Rezago Presupuestal Vigencia 2019



Los rezagos presupuestales (sumatoria entre Reserva Presupuestal y Cuentas por Pagar) suman \$170.192.280,07, lo que corresponde al 0,58% del valor del presupuesto definitivo vigente para la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar. Este valor corresponde en un 100% a Reservas Presupuestales, y en su totalidad corresponden a Gastos de Adquisición de Bienes y Servicios.

Es importante resaltar que estas Reservas Presupuestales fueron constituidas debido al recorte realizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) de la Entidad en el mes de diciembre, que debido a falta de recursos no permitió que se pudieran obligar algunos pagos programados para realizarse en el mes de diciembre, o posteriormente que configurarían unas cuentas por pagar, y que debieron constituirse como Reserva Presupuestal no obstante haberse recibido los productos y servicios correspondientes a las obligaciones contractuales.

✓ GESTIÓN CONTRACTUAL

La Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar - MDN durante la vigencia 2019, adelantó los siguientes procesos contractuales:

Causal	1. MAYOR CUANTÍA		
	Procesos adelantados	Procesos declarados desiertos	Contratos y Órdenes de Compra Celebrados



Licitación Pública	1	0	1
Total adelantados	1	0	1

2. MENOR CUANTÍA			
Causal	Procesos adelantados	Procesos declarados desiertos	Contratos y Órdenes de Compra Celebrados
Selección abreviada	7	0	7
Orden de Compra (Acuerdo marco CCE)	13	0	13
Subasta inversa	0	0	0
Total adelantados	20		20

Fuente: Grupo Asesoría Legal – Tabla 18

3. CONTRATACIÓN DIRECTA	
Causal	Contratos Celebrados
Interadministrativo	1
Inexistencia de pluralidad de oferentes (titular derechos de autor)	0
Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (Persona Natural)	6
Prestación de servicios (Persona Jurídica)	0
Arrendamiento de bien inmueble	3
Total adelantados	10

Fuente: Grupo Asesoría Legal – Tabla 19

4. MÍNIMA CUANTÍA	
Procesos adelantados	16
Procesos declarados desiertos	3
Total contratos celebrados	13

5. COMPRAS CENTRALIZADAS	
Procesos adelantados	0
Total contratos celebrados MDN	0

Fuente: Grupo Asesoría Legal – Tabla 20

6. CONVENIOS DE COOPERACIÓN ACADÉMICA INTERINSTITUCIONAL	
Procesos adelantados	1
Total contratos celebrados	1

Fuente: Grupo Asesoría Legal – Tabla 21

ADICIONES Y PRÓRROGAS		
Adición y prórroga	CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA	ORDEN DE COMPRA (Acuerdo marco CCE)
	4	0
Modificatorios	0	0
Adiciones	3	0
Prórrogas	0	0
TOTAL MODIFICACIONES CELEBRADAS	7	0

Fuente: Grupo Asesoría Legal – Tabla 22

Resultados procesos contractuales vigencia 2019:

TOTAL PROCESOS DECLARADOS DESIERTOS	3
TOTAL PROCESOS ADELANTADOS DEJPM	44
TOTAL PROCESOS ADELANTADOS MDN (Compras centralizadas)	0
TOTAL CONTRATOS Y CONVENIOS CELEBRADOS	45
TOTAL CONTRATOS PRORROGADOS Y/O ADICIONADOS	7

Fuente: Grupo Asesoría Legal – Tabla 23

- **Implementación Portal WEB Transaccional de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia – capacitación y apoyo en los trámites de actualización de tarjeta de firmas, apertura o cierre de cuentas, para asignación de usuario y clave a los funcionarios de la Jurisdicción Especializada.**

En cumplimiento del Plan de Acción 2019 y con el fin de capacitar a los funcionarios de la jurisdicción especializada pertenecientes al Ejército, Armada y Policía Nacional en la herramienta tecnológica denominada: "Portal Web Transaccional de Depósitos Judiciales" del Banco Agrario de Colombia, a continuación, se detalla la siguiente tarea de capacitar a los funcionarios judiciales de la Justicia Penal Militar y Policial de la Herramienta *"Portal Web Transaccional de Depósitos Judiciales"* del Banco Agrario de Colombia, la Dirección Ejecutiva realizó las siguientes actividades:

A través del Grupo de Asesoría Legal y con el apoyo de las Coordinaciones de las Fuerzas y la Policía Nacional ante la Justicia Penal Militar y Policial continuó apoyando a los diferentes despachos judiciales que se encuentran pendientes por adelantar los trámites tendientes a la actualización de tarjeta de firmas, apertura o cierre de cuentas, para su posterior asignación de usuario y clave para el acceso al Portal Web Transaccional.

Con el propósito de depurar los índices de cuentas que ya no pertenecen a los actuales titulares de los despachos de la Justicia Penal Militar, como resultado del trabajo conjunto entre la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar y la Gerencia Operativa de Convenios de la Vicepresidencia de Operaciones del Banco Agrario de Colombia se logró la creación y actualización de los órdenes de constitución, actualización de los datos de los titulares de las cuentas de depósito judicial.

Por ello, la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar continuó con el trabajo de capacitación a los despachos pertenecientes a la Justicia Penal Militar y Policial a nivel nacional de manera centralizada, agrupadas en ocho regionales (Antioquia, Bogotá, Cafetera, Costa, Occidente, Oriente, Santander del Norte y del Sur) según la zona de influencia de cada una de ellas, logrando establecer un balance general de las cuentas habilitadas y pendientes por habilitar en el Portal Web Transaccional del Banco Agrario:

CUENTAS ACTIVAS HABILITADAS Y PENDIENTES DE HABILITAR EN EL PORTAL WEB TRANSACCIONAL BANCO AGRARIO			
REGIONAL	CTAS HABILITADAS	PEND.HABILITAR	TOTAL GENERAL
ANTIOQUIA	37	8	45
BOGOTA	83	13	96
CAFETERA	13	8	21
COSTA	18	15	33
OCCIDENTE	12	27	39
ORIENTE	11	5	16
SANTANDERES	16	7	23
SUR	30	23	53
TOTAL	220	106	326

CANTIDAD DE CUENTAS JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	
ACTIVAS	315
INACTIVAS	224
TOTAL CUENTAS JPMYP	539

Lo anterior, teniendo en cuenta que la sede de varios despachos judiciales fue modificada, con lo que las cuentas de depósito judicial no fueron canceladas por los titulares; encontrándose activas sin saldo o con saldo, así:

TOTAL ACTIVAS CON SALDO	297
TOTAL INACTIVAS ACTIVAS CON SALDO	92
TOTAL INACTIVAS ACTIVAS SIN SALDO	150

Así las cosas, se logró la re-capacitación sobre las funcionalidades que ofrece el Portal Web Transaccional como lo son el ingreso y autorización de las órdenes de pago ya sea por conversión, fraccionamiento u orden de pago de los títulos judiciales a cargo de los despachos judiciales, lo que genera conciencia a los funcionarios de la importancia del buen uso del Portal Web Transaccional, lo que deriva en la una eficaz prestación del servicio de administración de Justicia Penal Militar y Policial.

Al finalizar el año 2019, la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar por intermedio del Grupo de Asesoría Legal, adelantó las gestiones necesarias para brindar capacitación a un total de Cuarenta y nueve (49) despachos judiciales, así:

CORTE	FUERZA	TOTAL DESPACHOS POR FUERZA
	Ejército Nacional	Dos (2)
	Policía Nacional	Cuatro (4)
TOTAL		Seis (06)



JUNIO DE 2019	Armada Nacional	Dos (2)
	Ejército Nacional	Tres (03)
	Policía Nacional	Dos (2)
TOTAL	Seis (06)	
SEPTIEMBRE 2019	Armada Nacional	Uno (01)
	Ejército Nacional	Tres (03)
	Policía Nacional	Uno (01)
TOTAL	Cinco (05)	
TOTAL	Armada Nacional	Tres (03)
	Ejército Nacional	Ocho (08)
	Policía Nacional	Siete (07)
TOTAL	Cuarenta y siete (49)	
TOTAL DESPACHOS JUDICIALES CAPACITADOS	Ciento veintiséis (175)¹	

Fuente: Grupo Asesoría Legal – Tabla 24

Finalmente, nos permitimos precisar que a la fecha se encuentran haciendo uso de la herramienta tecnológica denominada: "Portal Web Transaccional de Depósitos Judiciales" del Banco Agrario de Colombia, los siguientes despachos:

FUERZA	TOTAL POR FUERZA
ARMADA NACIONAL	OCHO(08) DESPACHOS JUDICIALES
FUERZA AÉREA COLOMBIANA ²	TRECE (13) DESPACHOS JUDICIALES
EJERCITO NACIONAL	DIECISEIS (16) DESPACHOS JUDICIALES
POLICIA NACIONAL	CATORCE (14) DESPACHOS JUDICIALES
TOTAL DESPACHOS	CINCUENTA Y UN (51) DESPACHOS JUDICIALES

Fuente: Grupo Asesoría Legal – Tabla 25

Definición del número cuenta para los depósitos judiciales declarados prescritos, no declarados y sus rendimientos.

En atención a lo dispuesto en la Circular DEAJC 15-61 de 23 de noviembre de 2015³, emitida por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de la Rama Judicial, por la cual informa que en virtud de lo establecido en la Ley 1743 de 2014 y su Decreto Reglamentario 272 de 2015 y con el fin de dar continuidad al proceso de recaudo, control y seguimiento de las cuentas bancarias de algunos Fondos Especiales, ha dispuesto la apertura de nuevas cuentas bancarias para efectuar el recaudo

¹ Teniendo en cuenta que en el año 2018, se capacitaron un total de ciento veintiséis (126) despachos judiciales en el uso del Portal Web Transaccional.

² Respecto de la capacitación en el uso del Portal Web Transaccional de los despachos de Justicia Penal Militar adscritos a la Fuerza Aérea Colombiana es importante anotar que en los mencionados despachos se realizó el plan piloto de implementación del Portal Web, quedando pendiente a la fecha sólo el Juzgado 126 de Instrucción Penal Militar con sede en Santiago de Cali- a quien se le ha conminado en varias oportunidades para que inicie los trámites correspondientes. Adicional a ello, la funcionaria titular del despacho lleva un aproximado de 6 meses en incapacidad por lo que las funciones del Juzgado han estado encargadas a quien ejerce como Juez 11 de Instrucción Penal Militar con sede en la misma ciudad.

³ "Cuentas bancarias nacionales e instructivo para el manejo del recaudo de los recursos del fondo para la modernización, descongestión y bienestar, de la administración de justicia, Ley 1743 de 2014/Decreto 272 de 2015"



independiente de los recursos para cada uno de los conceptos de ingreso definidos en la citada norma, ordenando a su vez la cancelación de las cuentas de la Dirección del Tesoro Nacional a partir del 30 de noviembre de 2015, encontrándose entre éstas la Cuenta Corriente Única Nacional del Banco Agrario No. 3-0070-060964-7 para los Depósitos Judiciales no reclamados y sus rendimientos.

número de cuenta actual del Banco Agrario donde deben ser consignados los títulos judiciales para así proceder con lo dispuesto en el numeral 5.5.7 del Manual para el Manejo de Títulos de Depósitos Judiciales, Bienes, Armas, Municiones y explosivos de la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar, nos permitimos informar que en atención a la expedición de la Circular DEAJC 15-61 de 23 de noviembre de 2015⁴, por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de la Rama Judicial, mediante la cual informó que en virtud de lo establecido por la Ley 1743 de 2014 y su Decreto Reglamentario 272 de 2015, se dispuso la cancelación de unas cuentas de la Dirección del Tesoro Nacional encontrándose entre éstas la Cuenta Corriente Única Nacional del Banco Agrario No. 3-0070-060964-7 a través de la cual los funcionarios judiciales de la Justicia Penal Militar y Policial venían depositando dichos Títulos judiciales, por lo que mediante oficios Nos. 000139/MDN-DEJPM-GAL de 29 de marzo de 2017, 000022/MDNDEJPM-GAL, 000106/MDN-DEJPM-GAL, 000289/MDN-DEJPM-GAL, 000668/MDN-DEJPM-GAL de 15 de enero, 22 de febrero, 04 de mayo y 17 de septiembre de 2018, respectivamente y 000150/MDN-DEJPM-GAL de 19 de marzo de 2019, la Dirección Ejecutiva generó requerimiento a la Subdirección de Operaciones de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para que se informara la cuenta judicial para realizar los depósitos judiciales no reclamados y sus rendimientos de acuerdo a lo dispuesto en la circular anteriormente mencionada.

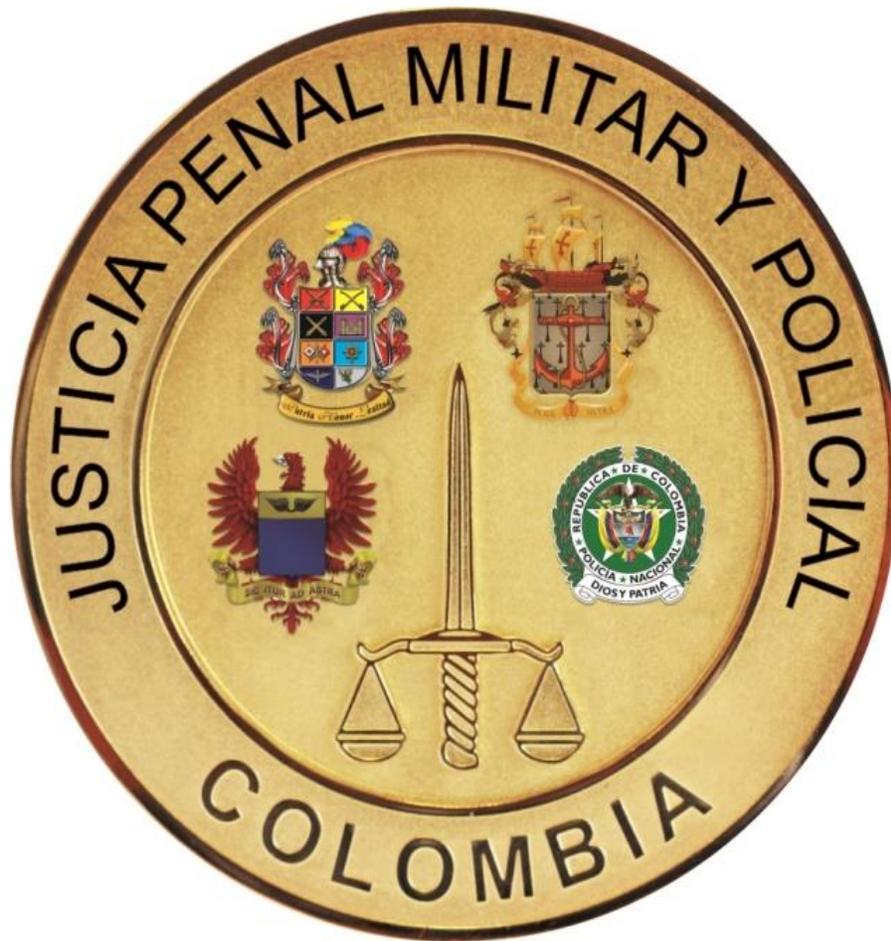
Así las cosas, por oficio No. 000084/MDN-DEJPM-GAL de 22 de febrero de 2019, dirigido al doctor José Mauricio Gómez, Director Ejecutivo de Administración Judicial la Dirección Ejecutiva expresó su preocupación al no contar con una cuenta activa a favor del Tesoro Nacional a través de la cual los funcionarios judiciales de la Jurisdicción Especializada que hacen parte de la Rama Ejecutiva del Poder Público puedan realizar dichos depósitos, por lo que la Dirección Administrativa – División de Fondos Especiales de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial mediante oficio No. DEAJPRO19-1571 de 18 de marzo de 2019, informó: *“(...) la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar hace parte de la estructura orgánica del Ministerio de Defensa Nacional y por ende pertenece a la Rama Ejecutiva, no a la Rama Judicial, por consiguiente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 (...) su será remitida por competencia al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dado que los dineros producto de esas prescripciones no corresponden a procesos a cargo de la Rama Judicial (...)”*.

⁴ “Cuentas bancarias nacionales e instructivo para el manejo del recaudo de los recursos del fondo para la modernización, descongestión y bienestar, de la administración de justicia, Ley 1743 de 2014/Decreto 272 de 2015”



En consecuencia, la Subdirección de Operaciones de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda Y Crédito Público mediante oficio radicado No. 2-2019-010826 de 2 de abril de 2019, informó: “(...) *la cuenta corriente No. 3-0070-060964-7 perteneciente al Banco Agrario se encuentra cancelada y en su defeco se reemplaza por la Cuenta Corriente No. 3-082-00-00639-0 de acuerdo a la Circular No. DEAJC15-61 de 23 de noviembre de 2015 emitida por el Consejo Superior de la Judicatura, en consecuencia, los funcionarios judiciales de la Justicia Penal Militar y Policial puedan depositar los títulos judiciales declarados prescritos, en dicha cuenta (...)*”.

INFORME DE GESTIÓN



2019 - 2



- **COMUNICACIONES DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL (JPMP)**

Durante el período comprendido entre abril de 2019 hasta abril de 2020 la oficina de comunicaciones de la Dirección Ejecutiva adelantó las siguientes acciones:

Organización de eventos y reuniones institucionales:

Conmemoración Día de la JPMP:

La oficina de comunicaciones realizó la coordinación y puesta en marcha de las acciones tendientes para el evento del día de la JPMP que tuvo como acto principal la Inauguración del Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial Teniente de Fragata Laura Rocío Prieto Forero, para ello se emitió la directiva de organización con instrucciones de carácter logístico y administrativo que permitieron llevar a cabo este evento de inauguración el 14 de noviembre de 2019, el cual contó con la presencia de la cúpula militar y policial, funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional, agregados militares, periodistas e invitados especiales.

En esta emotiva ceremonia se develó el busto en homenaje a la mencionada Oficial de la Armada Nacional, quien fue Juez de Instrucción Penal Militar, destacando su coraje, valentía y entrega en el cumplimiento del deber. Así mismo, durante el evento se hizo el lanzamiento del video institucional de la Justicia Penal Militar y Policial que fue realizado con el apoyo de la oficina de comunicaciones de la Inspección General de la Policía Nacional.





Foro Futuro del Fuero Penal Militar:

La oficina de comunicaciones brindó apoyo al Grupo Escuela para el desarrollo del panel de periodistas invitados durante el foro, el evento se realizó el 13 de noviembre de 2019.



Reunión periodistas:

El 07 de noviembre de 2019 el Director Ejecutivo de la Justicia Penal Militar sostuvo reunión con los principales periodistas de medios de comunicación a nivel nacional y adelantó con ellos un recorrido por las instalaciones del Palacio de JPMP, la oficina de comunicaciones gestionó este encuentro.



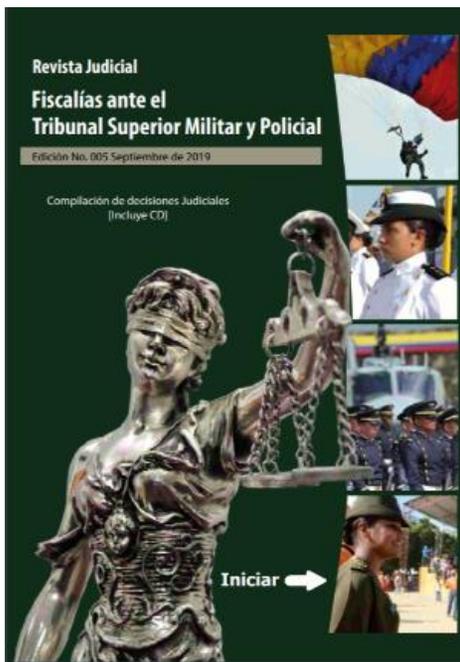
Subsitio web Justicia Penal Militar y Policial

El subsitio web de la Justicia Penal Militar y Policial alojado en la plataforma SAP del Ministerio de Defensa Nacional, es uno de los medios de comunicación más utilizados

en el cual se publican constantemente noticias de interés de la jurisdicción y se actualiza la información requerida.



0
3
E
I
5





Boletín Informativo mensual de JPMP:

A partir del presente año se inició la publicación del boletín informativo interno digital con temas y noticias de interés para los integrantes de la JPMP, el cual se elabora mensualmente y se remite a los funcionarios de la jurisdicción por correo electrónico, se han realizado 4 ediciones.



Campañas de comunicación interna:

La oficina de comunicaciones apoya a los diferentes grupos internos de trabajo de la dirección para realizar estas campañas a través de piezas gráficas y campañas de expectativa frente a temas de interés para ser difundidos a los integrantes de la Jurisdicción Especializada.



Cubrimiento fotográfico y audiovisual

La oficina de comunicaciones realiza el cubrimiento fotográfico y audiovisual de las actividades de la Dirección Ejecutiva, así mismo, elabora los videos requeridos para difundir información sobre actividades, noticias o temas relevantes para la Jurisdicción Especializada.

Monitoreo de medios:

Se verifican las noticias de interés en diferentes medios de comunicación y se remiten directamente al director para su conocimiento, así como el monitoreo elaborado por la oficina de prensa de Mindefensa.

Otras funciones:

- ✓ Durante la vigencia 2019 adelantó la elaboración de estudios previos, especificaciones técnicas y posterior supervisión de los contratos de apoyo logístico integral para la realización de eventos institucionales y la adquisición e instalación del aviso exterior y placa conmemorativa para la identificación del Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial.
- ✓ La oficina de comunicaciones elabora las esquelas de agradecimiento y felicitación, de fechas especiales y conmemorativas, y demás solicitudes de la Dirección Ejecutiva.
- **REESTRUCTURACIÓN PLANTA DE PERSONAL JUDICIAL Y DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL.**

Dando continuidad al proceso de reestructuración de la Justicia Penal Militar y Policial conforme a lo dispuesto en la Ley 1765 de 2015 y las fases de implementación del Sistema Penal Acusatorio en la Jurisdicción Especializada para miembros de la Fuerza Pública de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1407 de 2010 y el Decreto 1575 de 2017, se realizaron las siguientes actividades:



- ✓ Conforme al cambio de vigencia se realizó la actualización del estudio técnico, con la estadística mensual de procesos hasta 31 de diciembre de la vigencia anterior, así como el incremento salarial para la vigencia 2020.
- ✓ En el mes de julio se realizó la remisión del estudio Técnico al despacho del señor Ministro de Defensa Nacional e para consideración, aprobación y viabilidad presupuestal, obteniendo, por parte de la Coordinación de Talento Humano de la Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa Nacional, la viabilidad técnica del mismo.
- ✓ Se realizaron reuniones con el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República donde se expuso el proyecto de reestructuración, para consecución del presupuesto adicional requerido.
- ✓ Se realizó reunión con el personal encargado de las bodegas de evidencia de la Fiscalía general de la Nación y con el personal a cargo de las Unidades de Policía Judicial de la JPMP de la DIJIN, a efectos de iniciar con la recopilación de la información para calcular los costos generales que se requiere para la implementación del Sistema Penal Acusatorio.

• BIENESTAR SOCIAL

- ✓ Realización de Diagnóstico Estratégico a través de la matriz FODA. En el inicio de este período administrativo (que corresponde al periodo del informe), se realizó una evaluación estratégica, a través de la matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) en la que se contemplaron los siguientes aspectos: Organización administrativa, situación actual de la Jurisdicción Especializada y proyección al Sistema Oral Penal Acusatorio. Para abordar estos tópicos, el proceso de elaboración de la matriz se realizó con el apoyo de los servidores públicos del Tribunal Superior Militar y las Fiscalías ante el Tribunal Superior Militar.
- ✓ El diagnóstico generó el panorama de la Organización en ese momento y sirvió de fundamento para las decisiones de la administración.
- ✓ Manual de Funciones. Se realizó la actualización del Manual de Funciones al Manual Específico de Funciones y Competencias, a través de la Resolución No. 000275 del 04 de junio de 2019.
- ✓ Realización del Diagnóstico del Clima Laboral año 2019. A través de proceso contractual se realizó la medición del Clima laboral para la institución; proceso que puntualizó las variables en las cuales se debe hacer énfasis para potenciar



el clima Laboral en la Jurisdicción en este orden: Reconocimiento, Capacitación, Estructura, Puesto de Trabajo y Liderazgo.

- ✓ Otorgamiento, a través del Comité de Bienestar Social de los apoyos educativos a quienes presentaron solicitud y cumplieron con los requisitos en el año 2019, así:
- ✓ Programas de Educación Superior, se apoyó a 25 Servidores públicos con un monto de \$89.528.000,00
- ✓ Programa Educación para la Familia, se apoyó a 118 hijos de los servidores públicos del a Justicia Penal Militar y Policial con un monto total de \$235.030.000, 00
- ✓ Realización de actividad de Trabajo en equipo e Integración para los funcionarios administrativos, Coordinadores de Fuerza y personal de apoyo, en septiembre de 2019, en Tobia Cundinamarca, con la participación de 48 funcionarios.
- ✓ Organización de la celebración del día de los dulces para los hijos de los funcionarios de Bogotá en el mes de octubre de 2019, con la participación de 110 personas, entre niños y padres.
- ✓ Organización de la Eucaristía mensual en las instalaciones del Palacio de Justicia Penal Militar y Policial “TF, Laura Rocío Prieto Forero”, desde el mes de septiembre de 2019.
- ✓ Organización para la celebración de las novenas navideñas para los funcionarios de Bogotá en diciembre de 2019.
- ✓ Elaboración del consolidado de las condecoraciones en la Justicia Penal Militar desde el año 2000 al 2019, para el análisis y propuestas de estímulos en la ceremonia de celebración del día de la Justicia Penal Militar y Policial en el año 2019.
- ✓ Evento de Inauguración del Palacio de Justicia Penal Militar y Policial “TF, Laura Rocío Prieto Forero” y conmemoración del día dela Justicia Penal Militar y Policial, en noviembre de 2019.

• **INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA**

La Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar ha venido adelantando acciones en el área de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que se resumen así:

Procesos Contractuales



El área de Tecnologías de Información de la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar - MDN durante la vigencia 2019-2020 ha desarrollado las especificaciones técnicas y estructurado los contratos que en la actualidad tiene a cargo haciendo la supervisión seguimiento y control de los procesos contractuales relacionados a continuación:

- ✓ **Contratos Vigencia 2019:** Se relacionan los contratos que pasaron de vigencia de acuerdo a la solicitud de vigencias futuras tramitadas y aprobadas así:

CONTRATO NO.	CONTRATISTA	OBJETO	VIGENCIA
Orden de compra No. 39590	CenturyLink Colombia S.A	Contratar los servicios de conectividad de canales de comunicaciones dedicados de datos e internet para el Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial ubicado en el Cantón Caldas de la ciudad de Bogotá D.C; conformidad con las especificaciones técnicas mínimas exigidas del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-427-1-AMP-2016.	20 de agosto de 2019 hasta el 19 de agosto de 2020.
Orden de compra: No. 43222	UT SOFT -IG	Contratar la prestación del servicio de horas proactivas y reactivas, configuración, parametrización y capacitación de productos Microsoft II, para la Dirección Ejecutiva de Justicia Penal Militar - MDN, de conformidad con las características descritas en las especificaciones técnicas del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-578-AMP-2017.	02 de diciembre de 2019 hasta el 01 de diciembre de 2020
Servicio publico	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB	Prestación del servicio de internet móvil a los despachos judiciales a nivel nacional.	Septiembre de 2019 hasta septiembre de 2020

Contratos Vigencia 2020: durante la vigencia 2020, se relacionan los contratos que se han estructurado y adjudicado realizados como parte del apoyo a los servicios tecnológicos requeridos por los funcionarios de la Entidad así:



CONTRATO NO.	CONTRATISTA	OBJETO	VIGENCIA
005/2020- DEJPM- MDN	Ing. Luis Alirio Dorado Bravo Prestación de Servicios.	Contratar la Prestación de servicios profesionales de un (01) Ingeniero electrónico para apoyar al Grupo de Desarrollo y Gestión de la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar – MDN, en las actividades necesarias para la ejecución de los planes de mejoramiento e implementación de Tecnologías de Información y Comunicación para la vigencia 2020, así como la participación en las distintas etapas de los procesos de contratación que adelante la Entidad”.	27 de enero de 2020 hasta el 30 de diciembr e del 2020
007-2020 DEJPM- MDN	Ing. Carlos Hernan Romero León Prestación de Servicios.	Contratar la prestación de servicios profesionales de un (1) ingeniero de sistemas para apoyar al Grupo de Desarrollo y Gestión de la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar – MDN, en las actividades necesarias para la administración de seguridad física, así como la participación en las distintas etapas de los procesos de contratación que adelante la entidad.	03 de febrero del 2020 Hasta el 30 de diciembr e del 2020
010-2020 DEJPM- MDN	Ing. Sandra Patricia Mejia Garatejo Prestación de Servicios.	Contratar la prestación de servicios profesionales de una ingeniera de Sistemas para apoyar al Grupo de Desarrollo y Gestión de la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar - MDN, en las actividades necesarias para el soporte y mantenimiento del Sistema de Información SIETE de la Justicia Penal Militar y Policial	13 de febrero hasta 12 de agosto de 2020
No. 016- 2020 DEJPM- MDN	SONDA DE COLOMBIA S.A.	Contratar la renovación de la garantía por parte del fabricante NetApp y el servicio de administración, soporte y mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo bajo la modalidad del servicio Support Edge Premium que incluya la reposición de componentes en sitio para la san de la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar – MDN, de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas	31 de marzo de 2020 hasta el 31 de diciembr e 2020



		exigidas, hacen parte integral del mismo los Anexos 2 y 3.	
INVITACIÓN PUBLICA NO. 011-2020 DEJPM-MDN	VENEPLAST LTDA.	Contratar a monto agotable la adquisición de equipos de cómputo de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas exigidas en ficha técnica y con licencia de office	14 de febrero de 2020 hasta el 05 de marzo
No. 015-2020 DEJPM – MDN	Edea Networks	Contratar la renovación de las licencias SolarWinds NetFlow Traffic Analyzer y SolarWinds Network Performance Monitor, y la adquisición de la licencia User Device Tracker todo incluido para el monitoreo de la infraestructura tecnológica de la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar – MDN, de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.	03 de marzo de 2020 hasta el 13 de marzo de 2020
No. 021-2020 DEJPM-MDN	VENEPLAST LTDA.	Entrega que hace el COMODANTE VENEPLAST LTDA a la DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR – MDN a título de comodato o préstamo de uso gratuito de impresoras multifuncionales para los despachos judiciales ubicados en la ciudad Bogotá D.C. y a nivel nacional, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo No. 1.	14 de febrero de 2020 hasta el 05 de marzo de 2020.

Contratos pendientes a desarrollar vigencia 2020: durante la vigencia 2020, se encuentran pendientes el desarrollo de los siguientes contratos de acuerdo al Plan Anual de Adquisiciones 2020.

- ✓ **Contrato de mesa de ayuda:** en la actualidad el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 018-2020 DEJPM-MDN, se encuentra a la espera de firma por parte de la Dirección Ejecutiva y perfeccionamiento del mismo, el objeto del mencionado contrato es: *“contratar la prestación del servicio de soporte técnico en sitio para el mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma tecnológica a través de una mesa de ayuda en la Justicia Penal Militar y Policial – MDN, de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.”*



- ✓ **Contrato de firewall:** para el presente contrato en la actualidad se están desarrollo las especificaciones técnicas requeridas para adelantar el proceso contractual, se espera que en el mes de mayo o junio se publique en proceso en la página del secop cuyo objeto es: *“Contratar la renovación tecnológica del firewall de la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar - MDN incluido el soporte en sitio y mantenimiento de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.”*
- ✓ **Contrato canales dedicados e Internet:** de acuerdo a la Orden de compra No. 39590 suscrita con la empresa de telecomunicaciones Centurylink, la misma vence el 19 de agosto de 2020, por tal motivo se espera en el mes de junio o julio adelantar el proceso de contratación para prestar el servicio cuyo objeto es: Contratar los servicios de conectividad de canales de comunicaciones dedicados de datos e internet para el Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial ubicado en el Cantón Caldas de la ciudad de Bogotá D.C; conformidad con las especificaciones técnicas mínimas exigidas del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-427-1-AMP-2016.
- ✓ **Contrato horas de soporte Microsoft:** De acuerdo a la Orden de compra actual No. 43222 vigente hasta el 01 de diciembre de 2020 suscrita con la empresa UT SOFT –IG, se espera adelantar en el mes de noviembre un nuevo proceso para *“Contratar la prestación del servicio de horas proactivas y reactivas, configuración, parametrización y capacitación de productos Microsoft II, para la Dirección Ejecutiva de Justicia Penal Militar – MDN, de conformidad con las características descritas en las especificaciones técnicas del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-578-AMP-2017.”*
- ✓ **Contrato antivirus:** de acuerdo a que las licencias actuales vencen en la vigencia 2020, se requiere Contratar la renovación del licenciamiento de la solución de antivirus McAfee todo incluido para la seguridad de la infraestructura tecnológica de la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar – MDN, de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas exigidas

Mesa de ayuda

Con la contratación de los servicios de Mesa de Ayuda, la Dirección Ejecutiva ha brindado servicios TIC¹, mediante el soporte técnico de hardware y software no sólo a través de llamadas telefónicas sino también de por medio de correos electrónicos remoto

¹ Tecnologías de Información y Comunicación

y/o personal en sitio garantizando la disponibilidad y operación de su plataforma tecnológica, necesaria para desarrollar su gestión judicial.

Durante los últimos años se atendieron y gestionaron requerimientos e incidentes, distribuidos en el territorio nacional, así:

CONTRATO No. 023 – 2018 DEJPM-MDN con fecha de inicio: 28 de agosto de 2018 hasta el 27 de febrero de 2019, así:

CONTRATO 023-2018 DEJPM-MDN	
REQ “ REQUERIMIENTOS”	1461
IND “INCIDENTES”	370
TOTAL	1831

CONTRATO No. 008 – 2019 DEJPM-MDN con fecha de inicio: 10 de mayo de 2019 hasta el 31 de marzo de 2020 se informa el número de incidentes como de requerimientos, así:

CONTRATO 008-2019 DEJPM-MDN	
REQ “ REQUERIMIENTOS”	2963
IND “INCIDENTES”	536
TOTAL	3499

Fuente: Área TIC a corte 31 de marzo de 2020

Servicios de internet y conectividad

Canales dedicados: Se realizó la contratación de prestación de servicios de conectividad de canales de comunicación dedicados e internet, a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente, de conformidad con el acuerdo marco de precios No. CCE-427-1-AMP-2016, con el fin que los despachos judiciales, Tribunal Superior Militar, Fiscalías ante el Tribunal Superior Militar y la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar – MDN ubicados en la carrera 46 No. 20 c – Cantón Militar Occidental “Coronel Francisco José de Caldas” Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial “TF. Laura Rocío Prieto Forero” de la ciudad de Bogotá D.C

Internet móvil: En la actualidad 57 despachos cuentan con internet móvil a través de módems con una capacidad de 5 GB, 10GB y 15 GB mensuales que funcionan con restricciones de navegación que fueron parametrizadas en cada uno de ellos para la optimización del servicio de internet y dedicación exclusiva a las funciones que conciernen a la Justicia Penal Militar y Policial. La selección se realizó de acuerdo a las necesidades del servicio y la ubicación y situación en cuanto a internet de la unidad donde se encuentra cada despacho judicial.

Mejoramiento y ampliación de la cobertura de servicios TIC

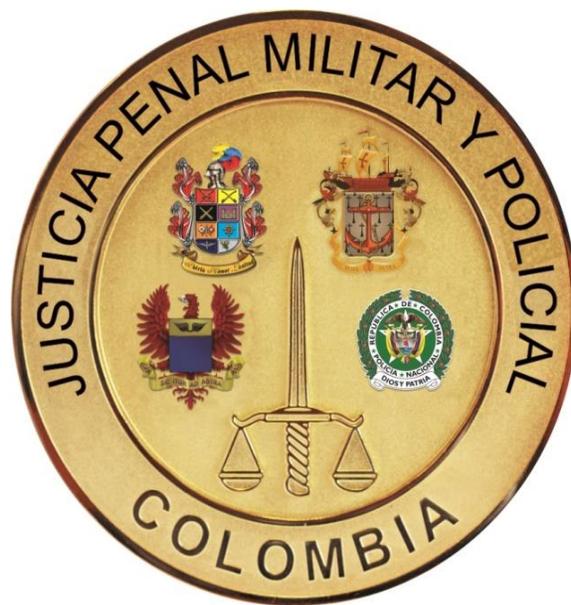


- ✓ Durante los meses de junio a agosto de 2019 se realizaron actividades de configuración y apilamiento de switch, conexiones físicas de fibra óptica y configuración de servidores, firewall y demás dispositivos para el suministro de internet y aplicaciones requeridas sobre los equipos de los despachos judiciales, Tribunal Superior Militar, Fiscalías ante el Tribunal Superior Militar y la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar – MDN, que hicieron el traslado a la nueva sede de la Entidad ubicada en la carrera 46 No. 20 c – Cantón Militar Occidental “Coronel Francisco José de Caldas” Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial “TF. Laura Rocío Prieto Forero” de la ciudad de Bogotá D.C
- ✓ Durante el traslado a la nueva sede se aseguró por parte del área TIC de la Entidad el suministro de servicio de Internet y utilización de aplicaciones utilizadas por miembros de la Policía Nacional a través de configuración de permisos entre los firewall de cada Entidad, así mismo se reorganizó la configuración y atributos de Directorio Activo, así mismo se dio continuidad con la depuración trimestral de las cuentas registradas y demás elementos que componen el servicio de Active Directory Domain Services – ADDS (Servicios de dominio de directorio activo), función que permite administrar y almacenar información sobre los recursos o elementos de la red como computadores, usuarios y servidores que componen la plataforma. Además de lo anterior, se realizaron cambios de fondos y protectores de pantalla de los funcionarios con temas alusivos a la seguridad de la información.
- ✓ En la vigencia 2019, el área TIC desarrolló contratación para la adquisición, instalación, configuración e implementación de un sistema de seguridad física para control de visitantes, empleados y administración de dispositivos de control de acceso biométrico, cámaras de seguridad, así como un sistema de gestión documental para el Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial, de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- ✓ En la vigencia 2019, el área TIC desarrolló contratación para la adquisición de licencias, teléfonos IP y de servidor de supervivencia, incluida su configuración y parametrización necesarios para realizar la integración de telefonía al conmutador del Ministerio de Defensa Nacional, de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas exigidas y así contar con mecanismos de comunicación en la nueva sede de la Entidad ubicada en la carrera 46 No. 20 c – Cantón Militar Occidental “Coronel Francisco José de Caldas” Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial “TF. Laura Rocío Prieto Forero” de la ciudad de Bogotá D.C
- ✓ Finalmente se destaca en la vigencia 2019 -2020, la realización de un contrato por prestación de servicios profesionales de una (1) ingeniera de Sistemas para apoyar al Grupo de Desarrollo y Gestión, en las actividades necesarias para el desarrollo de un Sistema de Información Web para la recopilación de información judicial con fines estadísticos de los despachos que conforman la Justicia Penal Militar y Policial. la importancia que tiene este sistema para la Jurisdicción Especializada,



es prioritario toda vez que, con él se permitirá consolidar un Sistema de Información, con el fin de fortalecer la capacidad administrativa y judicial de la Jurisdicción Especializada en forma confiable, verás, precisa, oportuna y con disponibilidad para la toma de decisiones de la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar. Además, proporcionar seguimiento de la función judicial a los funcionarios, secretarios judiciales e investigadores, que realizan consultas sobre procesos, sindicados, presuntas víctimas, condenados, entre otros, para dar respuesta a los requerimientos de la Dirección, organismos estatales y no estatales.

INFORME DE GESTIÓN



2019 - 3

• CAPACITACIÓN

Conferencia Regional De Justicia Penal Militar Y Policial

El Grupo Escuela Justicia Penal Militar, cuenta con el apoyo de la “Red de Formadores” quienes tienen una amplia experiencia y capacitación en temas de Justicia Penal Militar, Derecho Operacional, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario entre otros, fortaleciendo los conocimientos de los operadores de la Jurisdicción Castrense y miembros de la Fuerza Pública.

Temática:

LUGAR	FECHA	TEMARIO	DOCENTES
Auditorio de las Armas- Escuela Militar de Cadetes José María Córdova	27 de marzo de 2019	Acción de reparación directa como consecuencia de la privación de la libertad, análisis Jurisprudencia del Consejo de Estado. Sistema penitenciario de la Fuerza Pública y su interacción con la Justicia Penal Militar y Policial	Doctor Luis Jaime Salgar Vegalara , Director de Políticas y Estrategias Para la Defensa Jurídica - Agencia Jurídica para la Defensa del Estado. Tc. Hernán Narváez Torres Subdirector Centros de Reclusión del Ejército Nacional. Doctor Camilo Montoya Reyes , Magistrado Consejo Superior de la Judicatura Sala Disciplinaria.
	27 de marzo de 2019	Criterios del Consejo Superior de la Judicatura para resolver un conflicto de competencia entre la Justicia Penal Militar y Policial y la Justicia Ordinaria. El papel de la Justicia Penal Militar y Policial en relación con la Jurisdicción Especial para la Paz. Análisis de las líneas Jurisprudenciales del Tribunal Superior Militar y estudio de casos. Integración del Derecho Internacional Humanitario con el Derecho Penal Militar y análisis de casos.	Coronel (R). Camilo Andrés Suarez Aldana , Magistrado de la Jurisdicción Especial para la Paz. CR. Marco Aurelio Bolívar Suarez , Magistrado TSM CN (R). Julián Orduz Peralta Magistrado TSM CF. Carlos Alberto Madrid Cuellar , Fiscal Delegado ante Tribunal Superior Militar.

Personal capacitado:

Ítem	Capacitación	Ciudad y Fecha	Jueces y Fiscales Penales Militares	Secretarios Judiciales	Entidades Externas	Total	Intensidad Horaria
1	Conferencia Regional de Justicia Penal Militar	Bogotá D.C. - 27 de Marzo de 2019	35	2	0	37	08 Horas
Total Capacitados			35	2	0	37	

Memorias:

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

“Por una jurisdicción expedita y transparente”

Carrera 46 No. 20c-1, Cantón Militar Occidental “Coronel Francisco José de Caldas” Puente Aranda, Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial.

www.mindefensa.gov.co www.justiciamilitar.gov.co

Conmutador: (57 1) 3150111 ext.28567 - 29610

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Resultado:

Como resultado de este evento académico desarrollado en la ciudad de Bogotá se contó con la participación de Magistrados de la Jurisdicción Especializada, Consejo Superior de la Judicatura, Jurisdicción Especial para la Paz y la Agencia Jurídica para la Defensa del Estado, quienes a través de sus intervenciones y aportes enriquecieron el seminario, sugiriendo que este tipo de eventos académicos se realicen con mayor frecuencia y más tiempo, de tal modo que los participantes tengan los espacios para formular sus inquietudes y plantear algunos casos que se vivencian en el diario que hacer.

Foro Justicia Penal Militar y Policial Fundación Universitaria del Área Andina

Generar espacios de comunicación y reflexión con docentes y estudiantes de los centros de Educación Superior en el país y funcionarios de diferentes entidades del Estado, que les permita conocer la Jurisdicción Especializada para los miembros de la Fuerza Pública, su organización, estructura, reformas y operatividad.

Temática:

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

"Por una jurisdicción expedita y transparente"

Carrera 46 No. 20c-1, Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas" Puente Aranda, Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial.

www.mindefensa.gov.co www.justiciamilitar.gov.co

Conmutador: (57 1) 3150111 ext.28567 - 29610

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



UNIVERSIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN	TEMARIO	DOCENTES
Universidad del área Andina	15 de marzo de 2019.	Justicia Penal Militar y Policial – Orígenes, marco normativo, estructura, tipología y factores de competencia	Ct. Capitán Cesar Augusto Sarache Silva
		Uso de la fuerza en el contexto de los derechos humanos y las actividades de Policía, un análisis desde la perspectiva de la ley penal militar.	Ct. Mayor Juan Carlos Blanco Mendoza.
		El proceso penal militar y policial una mirada desde la perspectiva de los tres cuerpos normativos confluente (Ley 522 de 1999 – Ley 1407 de 2010 – Ley 1765 de 2015)	Coronel Marco Aurelio Bolívar Suarez.

Personal capacitado:

Ítem	Capacitación	Ciudad y Fecha	Jueces y Fiscales Penales Militares	Secretarios Judiciales	Entidades Externas	Total	Intensidad Horaria
1	Foro Justicia Penal Militar y Policial - Fundación Universitaria Del Área Andina	Pereira - Risaralda 15 de Marzo de 2019	0	0	199	199	08 Horas
Total Capacitados			0	0	199	199	

Memorias:



Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

"Por una jurisdicción expedita y transparente"

Carrera 46 No. 20c-1, Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas" Puente Aranda, Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial.

www.mindefensa.gov.co www.justiciamilitar.gov.co

Conmutador: (57 1) 3150111 ext.28567 - 29610

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo

Resultado:

Se logró el objetivo propuesto, llevar la Justicia Penal Militar y Policial a un ambiente académico para que los estudiantes, docentes de la Universidad e invitados especiales de entidades del Estado, conocieran sobre la Jurisdicción Especializada y la temática que se abordó generó un panel de discusión que enriqueció el evento, como resultado de este importante foro académico se contó con la participación de **199** asistentes entre estudiantes, docentes de la Facultad de derecho e invitados de otras instituciones; quienes se mostraron interesados en los temas desarrollados.

Capacitación Código Penal Militar Delitos Típicamente Militares.

La Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar a través de su Grupo Escuela, en cumplimiento de la política institucional de prevención del delito, realizó en las instalaciones de la Primera División del Ejército Nacional de Colombia, con sede en la ciudad de Santa Marta, el día 21 de marzo de 2019, una capacitación para el personal de Oficiales, Suboficiales, Soldados y Civiles adscritos al Batallón de Inteligencia Militar No. 1.

En la misma fue designado para su realización el señor Mayor Albert Enrique Correa Viveros - Fiscal Penal Militar y docente del Grupo Escuela de Justicia Penal Militar y en la que se abordaron temas relacionados con la dogmática Penal Militar, delitos de competencia y otros aspectos propios del funcionamiento de la jurisdicción especializada para los miembros de la Fuerza Pública.

Personal capacitado:

Ítem	Capacitación	Ciudad y Fecha	Jueces y Fiscales Penales Militares	Secretarios Judiciales	Entidades Externas	Total	Intensidad Horaria
1	Capacitación Funcionarios Ejército Nacional de Colombia.	Santa Marta - 21 de marzo de 2019	0	0	24	24	08 Horas
Total Capacitados			0	0	24	24	

Memorias:

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

"Por una jurisdicción expedita y transparente"

Carrera 46 No. 20c-1, Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas" Puente Aranda, Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial.

www.mindefensa.gov.co www.justiciamilitar.gov.co

Conmutador: (57 1) 3150111 ext.28567 - 29610

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



Resultado:

Se amplió el conocimiento respecto de la Justicia Penal Militar y Policial, Código Penal Militar y los delitos típicamente Militares de competencia de esta, al personal de la unidad, logrando un acercamiento a la normatividad aplicable a la Jurisdicción Especializada.

Capacitación Funcionarios Administrativos y Personal Uniformado en Apoyo a la Dirección Ejecutiva De La Justicia Penal Militar

La Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar a través del Grupo Escuela de Justicia Penal Militar, realizó una capacitación de sensibilización para prevenir, corregir y sancionar las diversas formas de agresión, maltrato y ultraje a la dignidad humana así como para el reconocimiento de los deberes y obligaciones del servidor público conforme lo dispuesto en la Ley 734 de 2002 y el Nuevo Código Disciplinario Único.

Dicha capacitación fue desarrollada para los Funcionarios Administrativos y personal uniformado en apoyo a la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar en la ciudad de Bogotá, en dos aspectos, así:

Temática:

LUGAR	FECHA	TEMARIO	DOCENTES
Auditorio Galería Bochica	29 de marzo de 2019	Ley 734 de 2002 “Por la cual se expide el Código Disciplinario Único”. Sensibilización para Prevenir, Corregir y Sancionar las Diversas Formas de Agresión, Maltrato y Ultraje de la Dignidad Humana.	Doctor Jorge Luis Pinto Pinzón , Jefe (e) Oficina Control Disciplinario Interno- Ministerio Defensa Nacional. Capitán Guillermo Vela Hurtado Presidente Comité de Convivencia Laboral Justicia Penal Militar Doctor Leo Joaquín Rojas Sanabria , Psicólogo Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar.

Personal capacitado:

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

“Por una jurisdicción expedita y transparente”

Carrera 46 No. 20c-1, Cantón Militar Occidental “Coronel Francisco José de Caldas” Puente Aranda, Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial.

www.mindefensa.gov.co www.justiciamilitar.gov.co

Conmutador: (57 1) 3150111 ext.28567 - 29610

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



ITEM	Capacitación	Ciudad y Fecha	Funcionarios Administrativos y Personal de Apoyo	Total	Intensidad Horaria
1	Funcionarios Administrativos y personal uniformado en apoyo a la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar.	Bogotá D.C., 29 de Marzo de 2019	42	42	3 Horas
Total Capacitados			42	42	

Memorias:



Resultado:

Se logró que el personal de Funcionarios Administrativos y personal uniformado en apoyo a la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar, se instruyera en temas específicos de la Ley 734 de 2002, su terminología y diferenciando las diversas faltas y posibles delitos para los servidores públicos (uniformados y personal civil). Así mismo se destaca que en la Sensibilización para Prevenir, Corregir y Sancionar las Diversas Formas de Agresión, Maltrato y Ultraje de la Dignidad Humana, se logró aclarar diversas falencias conceptuales.

Curso Proceso De Identificación Forense De Personas Desaparecidas En Colombia

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

"Por una jurisdicción expedita y transparente"

Carrera 46 No. 20c-1, Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas" Puente Aranda, Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial.

www.mindefensa.gov.co www.justiciamilitar.gov.co

Conmutador: (57 1) 3150111 ext.28567 - 29610

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo

En el marco de su acción humanitaria, el **Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)** viene desarrollando desde hace un tiempo, seminarios en donde se aborda de manera amplia la problemática de la desaparición de personas en Colombia.

Por lo tanto y teniendo en cuenta que la Justicia Penal Militar, dentro de su misión institucional, puede llegar a conocer sobre esta problemática, el Grupo Escuela de Justicia Penal Militar a través del Comité Internacional de la Cruz Roja se ha venido vinculando de forma continua desde el 2015 con la participación de funcionarios en estos seminarios. Para el 2019 y con el objetivo de fortalecer de una forma más eficiente al personal se logró gestionar una capacitación para un grupo de 20 Jueces y Fiscales de la Jurisdicción, logrando como objetivo principal la actualización y discusión sobre aspectos legales, técnicos forenses y psicosociales en los procesos de búsqueda, análisis e identificación de personas desaparecidas, por lo cual dicho evento se denominó curso **“Proceso de Identificación Forense de Personas Desaparecidas en Colombia”**.

Lugar: Auditorio 1 Cité hotel, Carrera 15 No. 87-10 Bogotá D.C.

Fecha: 15 al 17 de mayo de 2019.

Hora: 08:00 a 17:00 horas

Personal capacitado:

Ítem	Capacitación	Ciudad y Fecha	Jueces y Fiscales Penales Militares	Total	Intensidad Horaria
1	Curso Proceso de Identificación Forense de Personas Desaparecidas en Colombia.	Bogotá 15 al 17 de mayo de 2019	20	20	24 Horas
Total Capacitados			20	20	

Programa Académico Desarrollado

Miércoles, 15 de mayo de 2019

HORA	TEMÁTICA	PONENTES	METODOLOGÍA
07:30 - 08:00	Inscripción al seminario		
08:00 - 08:20	Instalación del evento	Mulan Giovannini, jefe adjunta de la Delegación del CICR en Colombia	Palabras de apertura(20 min)
08:20 - 08:50	Palabras de bienvenida	José Alejandro Ramírez Londoño, Director Ejecutivo de Justicia Penal Militar	(30 min)
08:50 - 09:30	Presentación y expectativas de los participantes	Participantes y facilitadores	(40 min)
09:30 - 10:20	El CICR y el abordaje de la problemática de la desaparición de personas y la gestión de restos humanos	Derek Congram, Coordinador Regional Forense CICR	Ponencia (35 min) discusión (15 min)
10:20 - 10:50	Refrigerio		
10:50 - 12:30	Marco legal para la investigación de personas desaparecidas, la JEP y la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas	Juan Bravo, Asesor Jurídico CICR Colombia	Ponencia (80 min) discusión (20 min)
12:30 - 13:30	Almuerzo		
13:30 - 15:00	Mecanismo para el registro de personas desaparecidas y cadáveres: RND	Diana E. Ramírez, Secretaria Técnica de la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas	Ponencia (75 min) preguntas (15 min)
15:00 - 17:30	Entrevista forense con fines de identificación	Diana E. Ramírez, Secretaria Técnica de la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas	Presentación y práctica (150 min)
Refrigerio se servirá durante el desarrollo de la práctica			

Jueves, 16 de mayo de 2019

HORA	TEMÁTICA	PONENTES	METODOLOGÍA

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

“Por una jurisdicción expedita y transparente”

Carrera 46 No. 20c-1, Cantón Militar Occidental “Coronel Francisco José de Caldas” Puente Aranda, Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial.

www.mindefensa.gov.co www.justiciamilitar.gov.co

Conmutador: (57 1) 3150111 ext.28567 - 29610

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



La seguridad
es de todos

Mindefensa

08:00 - 09:30	Métodos, procesos y evolución de la identificación forense en Colombia	Jairo Vivas y Claudia Vega, Dirección de Prospección, Recuperación e Identificación, UBPD	Ponencia (60 min) discusión (15 min)
09:30 - 10:45	Búsqueda de desaparecidos y experiencias del proceso de exhumación en Colombia	William Romero, Antropólogo CTI, de la Fiscalía General de la Nación	Ponencia (75 min) discusión (15 min)
10:45 - 11:00	Refrigerio		
11:00 - 12:30	La genética forense como método complementario al proceso de la identificación forense	Manuel Paredes, Grupo Nacional de Ciencias Forenses INMLCF	Ponencia (75 min) discusión (15 min)
12:30 - 13:30	Almuerzo		
13:30 - 15:30	Taller de genética forense; alcances y limitaciones (Grupo 1)	Manuel Paredes, Andrea Pinzón, y Constanza Forero, Grupo Nacional de Ciencias Forenses INMLCF	Taller (120 min)
	Análisis casos forenses (Grupo 2)	Jairo Vivas y Claudia Vega, Dirección de Prospección, Recuperación e Identificación, UBPD	
15:30 - 16:00	Refrigerio		
16:00 - 18:00	Taller de genética forense; alcances y limitaciones (Grupo 2)	Manuel Paredes, Andrea Pinzón y Constanza Forero, Grupo Nacional de Ciencias Forenses INMLCF	Taller (120 min)
	Análisis casos forenses (Grupo 1)	Jairo Vivas y Claudia Vega, Dirección de Prospección, Recuperación e Identificación, UBPD	

Viernes, 17 de mayo de 2019

HORA	TEMÁTICA	PONENTES	METODOLOGÍA
08:00 - 09:00	Discusión de casos presentados por participantes	Todos los participantes	Plenaria(90 min)
09:00 - 10:30	Herramientas psicosociales para la atención a familiares de personas desaparecidas	Adder Samayoa, Asesor SMAPS para familiares de personas desaparecidas, equipo de Salud Mental y Apoyo Psicosocial, CICR	Taller(90 min)
10:30 - 11:00	Refrigerio		
11:00 - 12:00	Herramientas psicosociales para la atención a familiares de personas desaparecidas	Adder Samayoa, Asesor SMAPS para familiares de personas desaparecidas, equipo de Salud Mental y Apoyo Psicosocial, CICR	Taller (60 min)
12:00 - 13:30	Almuerzo		
13:30 - 14:30	Prevención y atención del desgaste generado por la labor en el contexto de la desaparición de personas	Adder Samayoa, Asesor SMAPS para familiares de personas desaparecidas, equipo de Salud Mental y Apoyo Psicosocial, CICR	(60) min
14:30 - 15:00	Evaluación	Todos los participantes	
15:00 - 16:00	Conclusiones y Clausura		

Memorias:



Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

"Por una jurisdicción expedita y transparente"

Carrera 46 No. 20c-1, Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas" Puente Aranda, Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial.

www.mindefensa.gov.co www.justiciamilitar.gov.co

Conmutador: (57 1) 3150111 ext.28567 - 29610

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Resultado:

Se logró la actualización y discusión sobre aspectos legales, técnicos forenses y psicosociales en los procesos de búsqueda, análisis e identificación de personas desaparecidas desde los aspectos que se relacionan con la Jurisdicción Especializada.

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

"Por una jurisdicción expedita y transparente"

Carrera 46 No. 20c-1, Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas" Puente Aranda, Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial.

www.mindefensa.gov.co www.justiciamilitar.gov.co

Conmutador: (57 1) 3150111 ext.28567 - 29610

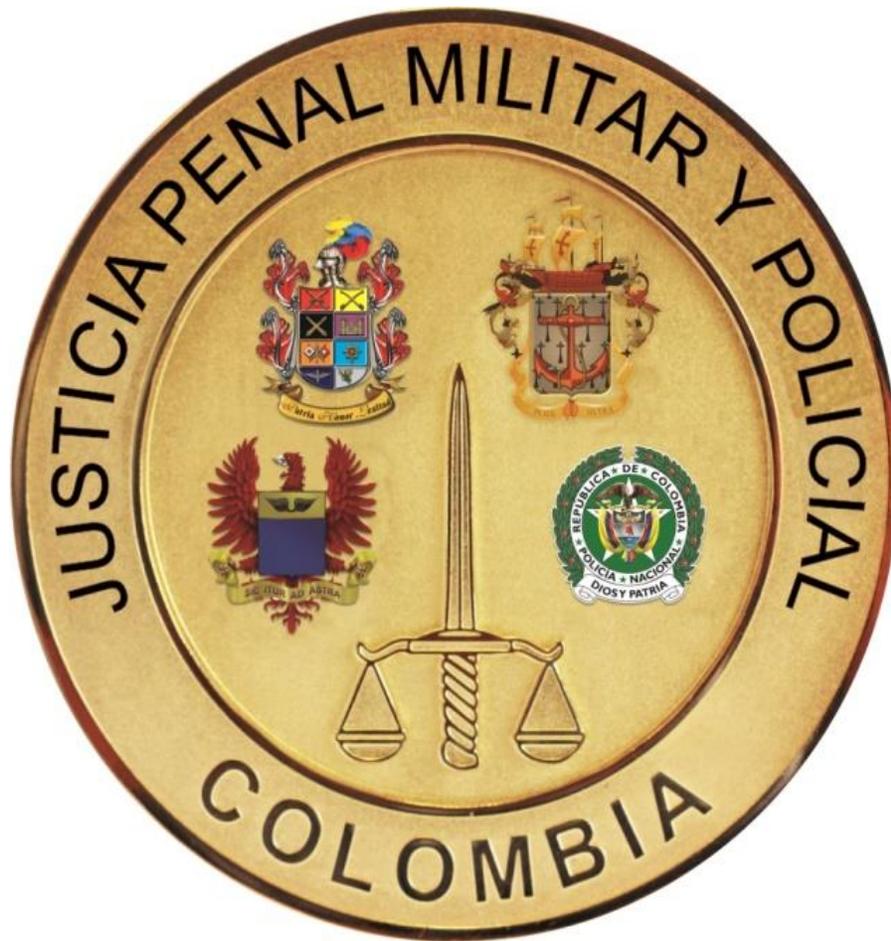
Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo

INFORME DE GESTIÓN



2019 - 4

Conferencia Regional De Justicia Penal Militar Y Policial Medellín

El Grupo Escuela de Justicia Penal Militar con el objetivo de fortalecer los conocimientos de los operadores de la Jurisdicción Especializada, y contando con el apoyo de docentes de diferentes entidades del Estado al igual que Funcionarios del más alto nivel de la Jurisdicción, se han venido desarrollando seminarios de capacitación Regional donde se logran ampliar los conocimientos, habilidades y competencias de los funcionarios Judiciales.

Lugar: auditorio de la Cuarta Brigada del Ejército Nacional ubicada en la Carrera 54 # 26- 25 Medellín Antioquia.

Fecha: 06 al 07 de junio de 2019.

Hora: 07:30 a 18:00 horas

Personal capacitado:

Ítem	Capacitación	Ciudad y Fecha	Jueces y Fiscales Penales Militares	Secretarios Judiciales	Entidades Externas	Total	Intensidad Horaria
1	Conferencia Regional de Justicia Penal Militar	Medellín 6 y 07 de junio de 2019	17	7	236	260	16 Horas
Total Capacitados			17	7	236	260	

Programa Académico Desarrollado

No	TEMA DIA 1	HORA
	Actos de Instalación a cargo del señor Jose Alejandro Ramirez Londoño Director de la Justicia Penal Militar	07:30 – 08:30
1	El Derecho Internacional Humanitario y su Aplicación en el Derecho Penal Militar y Ordinario. Ponente: Brigadier General Javier Alberto Ayala Amaya Director del Departamento Jurídico Integral del Ejército	08:30 – 10:00
	Descanso	10:00 – 10:15
2	Derecho Penal Militar fundamento normativo y Constitucional Ponente: Capitán Cesar Augusto Sarache Silva Director Escuela Justicia Penal Militar y Presidente de la Red de Escuelas del Estado-REDES	10:15 – 11:30
3	El Precedente Jurisprudencial como Fuente Obligatoria de Interpretación del Derecho Penal. Ponente: Doctor Ricardo de la Pava Marulanda Magistrado Sala Penal Tribunal Superior de Medellín	11:30 – 12:30
	Almuerzo Libre	12:30 a 14:00
4	Justicia y Paz, Jurisdicción Especial para la Paz Análisis Comparado de Dos Modelos de Justicia Transicional Ponente: Juan Guillermo Cárdenas Gómez Presidente de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín	14:00 – 15:30
5	Expectativas y proyecciones del sistema acusatorio en la Justicia Penal Militar Ponente: Doctor Jose Abad Zuleta Cano Docente investigador y escritor conjuer del Tribunal de Medellín	15.30- 16:30
6	Preacuerdos y negociaciones una mirada comparada (Ley 1407 de 2010 – Ley 906 de 2004). Ponente: Doctor Nelson Saray Botero Magistrado Sala Penal Tribunal Superior de Medellín	16:30 – 17:30
	Panel de discusión	17:30 – 18.00
No	TEMA DIA 2	HORA
1	Acción de Reparación Directa como Consecuencia de la Privación de la Libertad, Análisis de la Jurisprudencia del Consejo de Estado Ponente: Doctor Luis Jaime Salgar Vegalara Director de Políticas y Estrategias Para la Defensa Jurídica - Agencia Juridica para la Defensa del Estado.	08:00 – 09:00
2	Sistema Penitenciario de la Fuerza Pública y su Interacción con la Justicia Penal Militar y Policial Ponente: Teniente Coronel Hernán Narváez Torres	09:00 – 10:00



	Subdirector Centros de Reclusión del Ejército	
	Descanso	10:00 – 10:15
3	Análisis de las Líneas Jurisprudenciales del Tribunal Superior Militar y Estudio de Casos Ponentes: Coronel Marco Aurelio Bolívar Suarez Magistrado Tribunal Superior Militar y Policial Teniente Coronel Wilson Figueroa Gómez Presidente Magistrado Tribunal Superior Militar y Policial	10:15 – 12:15
	Almuerzo Libre	12:15 - 14:00
4	Análisis de las Líneas Jurisprudenciales del Tribunal Superior Militar y Estudio de Casos Ponentes: Coronel Marco Aurelio Bolívar Suarez Magistrado Tribunal Superior Militar y Policial Teniente Coronel Wilson Figueroa Gómez Presidente Magistrado Tribunal Superior Militar y Policial	14:00 – 16:00
5	Ética Organizacional enfocada a la Justicia Penal Militar y Policial Ponente: Hernando Jaramillo Coach y conferencista internacional	16.00- 17:30
	Panel de discusión Clausura y entrega de certificados a cargo del señor Jose Alejandro Ramirez Londoño Director de la Justicia Penal Militar	Cierre

Memorias:



Resultado:

Como resultado de este evento académico desarrollado en la ciudad de Medellín se contó con la participación del señor Director de la Justicia Penal Militar, Magistrados de la Jurisdicción Especializada, Consejo Superior de la Judicatura, Jurisdicción Especial para la Paz y la Agencia Jurídica para la Defensa del Estado entre otros, quienes a través de sus intervenciones y aportes enriquecieron el seminario, sugiriendo que este tipo de eventos académicos se realicen con mayor frecuencia y más tiempo, de tal modo que los participantes tengan los espacios para formular sus inquietudes y plantear algunos casos que se vivencian en el diario que hacer.

Capacitación Código Penal Militar Delitos Típicamente Militares.

La Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar a través de su Grupo Escuela de Justicia Penal Militar, en cumplimiento de la política institucional de prevención del delito, realizó en las instalaciones de la Escuela Naval de Suboficiales ARC - Armada Nacional de Colombia, con sede en la ciudad de Barranquilla, el día 12 de junio de 2019, una capacitación para el personal de Oficiales, Suboficiales, Soldados y personal de Civil.

En la misma el señor Mayor Albert Enrique Correa Viveros Fiscal 12 ante Juzgado de Brigada y docente del Grupo Escuela de Justicia Penal Militar abordó temas relacionados con la dogmática penal militar, delitos de competencia como los punibles de cohecho propio, impropio, cohecho por dar u ofrecer y concusión entre otros así como aspectos propios del funcionamiento de la jurisdicción especializada para los miembros de la Fuerza Pública.

Lugar: auditorio Escuela Naval de Suboficiales ARC - Armada Nacional de Colombia.

Fecha: 12 de junio de 2019.

Hora: 07:30 a 8:30 horas

Personal capacitado:

Ítem	Capacitación	Ciudad y Fecha	Oficiales, Suboficiales, soldados y personal civil	Total	Intensidad Horaria
1	Capacitación Funcionarios Armada Nacional de Colombia.	Barranquilla - 21 de marzo de 2019	138	138	01 Hora
Total Capacitados			138	138	

Memorias:



Resultado:

Se amplió el conocimiento respecto de la Justicia Penal Militar y Policial, Código Penal Militar y los delitos típicamente militares de competencia de esta, al personal de la unidad, logrando un acercamiento a la normatividad aplicable a la Jurisdicción Especializada.

Curso Proceso De Identificación Forense De Personas Desaparecidas En Colombia

En el marco de su acción humanitaria, el **Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)** viene desarrollando desde hace un tiempo, seminarios en donde se aborda de manera amplia la problemática de la desaparición de personas en Colombia.

Por lo tanto y teniendo en cuenta que la Justicia Penal Militar, dentro de su misión institucional, puede llegar a conocer sobre esta problemática, el Grupo Escuela de Justicia Penal Militar a través del Comité Internacional de la Cruz Roja se ha venido vinculando de forma continua desde el año 2015 con la participación de funcionarios en estos seminarios. Para el año 2019 y con el objetivo de fortalecer de una forma más eficiente al personal y teniendo en cuenta que en esta ocasión mencionado seminario está dirigido a todas las instituciones del Estado, se logró gestionar una capacitación para un grupo de tres (03) Jueces y Fiscales de la Jurisdicción, logrando como objetivo principal la actualización y discusión sobre aspectos legales, técnicos forenses y psicosociales en los procesos de búsqueda, análisis e identificación de personas desaparecidas, por lo cual dicho evento se denominó seminario **Nacional de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas**

Lugar: el Hotel Dorado Bogotá, Calle 95 #13-66, Bogotá D.C.

Fecha: Bogotá 30 de julio al 02 de agosto de 2019.

Hora: 08:00 a 17:00 horas

Personal capacitado:

Ítem	Capacitación	Ciudad y Fecha	Jueces y Fiscales Penales Militares	Total	Intensidad Horaria
1	seminario Nacional de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas	Bogotá 30 de julio al 02 de agosto de 2019	3	3	30 Horas
Total Capacitados			3	3	

Programa Académico Desarrollado

Día 1 (30 de julio de 2019)

HORA	TEMÁTICA	PONENTES	METODOLOGÍA
07:30-08:00	Inscripción al seminario		
08:00-08:30	Instalación del evento	Mulan Giovannini , Jefe adjunta de la Delegación del CICR en Colombia	Palabras de apertura
08:30-09:30	Presentación y expectativas de los participantes	Participantes y facilitadores	(60 min)
09:30-10:30	El CICR y el abordaje de la problemática de la desaparición de personas y la gestión de restos humanos	Derek Congram , regional forense CICR Bogotá	Ponencia (45 min) discusión (15 min)
10:30-11:00	Refrigerio		
11:00-12:00	Rol del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias forenses, en el post-acuerdo de la Habana	Claudia García Fino , Director General Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses – INMLCF	Ponencia (45 min) discusión (15 min)
12:00-13:00	Responsabilidad de los funcionarios públicos en relación con los proceso de búsqueda, análisis e identificación de personas desaparecidas	Luis Eduardo Romero , Dirección Nacional de Investigaciones Especiales. Unidad de Derechos Humanos y Policía Judicial Procuraduría General de la Nación	Ponencia (45 min) discusión (15 min)
13:00-14:00	Almuerzo		



14:00-15:00	Papel del Grupo interno de trabajo de búsqueda, identificación y entrega de personas desaparecidas (GRUBE) en el post-acuerdo de la Habana	Liliana Foronda , Coordinadora GRUBE, FGN	Ponencia (45 min) discusión (15 min)
15:00-17:30	Mecanismo para el registro de personas desaparecidas y cadáveres: RND	Diana E. Ramírez , Secretaria Técnica de la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas	Presentación y práctica

Día 2 (31 de julio de 2018)

HORA	TEMÁTICA	PONENTES	METODOLOGÍA
08:00 - 09:15	Experiencias internacionales en los procesos de exhumación	Luis Fondebrider , Director del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF)	Ponencia (60 min) discusión (15 min)
09:15 - 10:30	Búsqueda de desaparecidos y experiencias del proceso de exhumación en Colombia	William Romero , Antropólogo CTI, de la Fiscalía General de la Nación	Ponencia (60 min) discusión (15 min)
10:30 - 11:00	Refrigerio		
11:00 - 12:30	La genética forense como método complementario al proceso de la identificación forense	Manuel Paredes , Grupo Nacional de ciencias forenses INMLCF	Ponencia (60 min) discusión (30 min)
12:30 - 13:30	Almuerzo		
13:30 -15:30	Entrevista forense con fines de identificación, como técnica efectiva de recolección de información (Grupo 1)	Diana E. Ramírez , Secretaria Técnica de la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas	Taller (120 min)
	Taller de genética forense; alcances y limitaciones (Grupo 2)	Manuel Paredes y Andrea Pinzón , Grupo Nacional de ciencias forenses INMLCF	
15:30 - 16:00	Refrigerio		
16:00 - 18:00	Entrevista forense con fines de identificación, como técnica efectiva de recolección de información (Grupo 2)	Diana E. Ramírez , Secretaria Técnica de la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas	Taller (120 min)
	Taller de genética forense; alcances y limitaciones (Grupo 1)	Manuel Paredes y Andrea Pinzón , Grupo Nacional de ciencias forenses INMLCF	

Día 3 (01 de agosto de 2018)

HORA	TEMÁTICA	PONENTES	METODOLOGÍA
08:00 - 09:30	Métodos, procesos y evolución de la identificación forense en Colombia	Jairo Vivas , Director Técnico grupo de prospección, recuperación e identificación UNBPD	Ponencia (75 min) discusión (15 min)
09:30 - 10:00	Refrigerio		
10:00 - 11:30	Experiencias internacionales y estándares para el proceso de la identificación forense	Luis Fondebrider , Director del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF)	Ponencias (75 min) discusión (15 min)
11:30 - 12:30	La Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), como mecanismo extrajudicial, estipulado en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición	Luz Marina Monzón , Directora UBPD	Ponencia (45 min) discusión (15 min)
12:30 - 13:30	Almuerzo		
13:30 - 15:45	Análisis casos forenses (Grupo 1)	Jairo Vivas , Director Técnico grupo de prospección, recuperación e identificación UNBPD Claudia Vega , grupo de prospección, recuperación e identificación UNBPD	Taller (135 min)
	Análisis casos forenses (Grupo 2)	Luis Fondebrider , Director del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF)	Taller (135 min)
15:45 - 18:00	Análisis casos forenses (Grupos 2)	Jairo Vivas , Director Técnico grupo de prospección, recuperación e identificación UNBPD Claudia Vega , grupo de prospección, recuperación e identificación UNBPD	Taller (135 min)

	Análisis casos forenses (Grupo 1)	Luis Fondebrider , Director del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF)	Taller (135 min)
--	--	--	---------------------

Día 4 (02 de agosto de 2018)

HORA	TEMÁTICA	PONENTES	METODOLOGÍA
08:00 - 10:30	Herramientas psicosociales para la atención a familiares de personas desaparecidas	Adder Samayoa , equipo de Salud Mental y Apoyo Psicosocial, CICR	Taller (150 min)
10:30 - 11:00	Refrigerio		
11:00 - 12:15	Prevención y atención del desgaste generado por la labor en el contexto de la desaparición de personas	Adder Samayoa , equipo de Salud Mental y Apoyo Psicosocial, CICR	Taller (75 min)
12:15 - 13:15	Almuerzo		
13:15 - 13:45	Evaluación	Todos los participantes	(60) min
13:45 - 14:15	Conclusiones y Clausura		

Memorias:



Resultado:

Se logró la actualización y discusión sobre aspectos legales, técnicos forenses y psicosociales en los procesos de búsqueda, análisis e identificación de personas desaparecidas desde los aspectos que se relacionan con la Jurisdicción Especializada.

Foro Académico De Justicia Penal Militar Y Policial Bucaramanga

El Grupo Escuela de Justicia Penal Militar con el objetivo de fortalecer los conocimientos de los operadores de la Jurisdicción Especializada y de los estudiantes de Derecho de las Universidades, contando con el apoyo de docentes de diferentes entidades del Estado al igual que Funcionarios del más alto nivel de la Jurisdicción, se han venido desarrollando Foros Académicos donde se logran ampliar los conocimientos, habilidades y competencias de los funcionarios Judiciales y de la comunidad académica en general.

Lugar: auditorio de la Universidad Pontificia Bolivariana Bucaramanga.

Fecha: 09 de agosto de 2019.

Hora: 08:00 a 17:00 horas

Personal capacitado:

Ítem	Capacitación	Ciudad y Fecha	Jueces y Fiscales Penales Militares	Secretarios Judiciales	Entidades Externas	Total	Intensidad Horaria
1	Foro académico de Justicia Penal Militar	Bucaramanga 9 de agosto de 2019	12	5	576	593	8 Horas
Total Capacitados			12	5	576	593	8 Horas

Programa Académico Desarrollado

No	TEMA	HORA
	Actos de Instalación a cargo del señor José Alejandro Ramírez Londoño Director de la Justicia Penal Militar	08:00 – 08:30
1	Historia, fundamentos constitucionales y marco normativo de la Justicia Penal Militar y Policial. Ponente: Teniente Coronel Wilson Figueroa Gómez - Magistrado TSMYP	08:30 – 10:00
	Descanso	10:00 – 10:15
2	Tipos penales de competencia de la Justicia Penal Militar y Policial, delitos típicamente militares y delitos de origen común, análisis de los factores de competencia Ponente: Capitán Cesar Augusto Sarache Silva Director Escuela Justicia Penal Militar	10:15 – 11:15
3	Uso de la fuerza en el contexto del Derecho Internacional de los Derechos Humanos Ponente: Mayor Lorena María Restrepo Uribe Juez de Instrucción Penal Militar.	11:15 – 12:15
	Almuerzo Libre	12:15 a 14:00
4	Derecho Procesal Penal Militar Ponente: Teniente Coronel Wilson Figueroa Gómez - Magistrado TSMYP	14:00 – 15:30
5	Uso de la Fuerza en el contexto del Derecho Internacional Humanitario. Ponente: Capitán Cesar Augusto Sarache Silva. Director de la Escuela de Justicia Penal Militar.	15.30- 16:30
6	Panel de discusión y espacio para las preguntas	16:30 – 17:00

Memorias:



Resultado:

Como resultado del Foro académico desarrollado en la ciudad de Bucaramanga en el que se contó con la participación del señor Director de la Justicia Penal Militar, Magistrado del Tribunal Superior Militar, entre otros quienes a través de sus intervenciones y aportes enriquecieron el conocimiento de los asistentes, sugiriendo que

este tipo de eventos académicos se realicen con mayor frecuencia y más tiempo de duración.

Foro Académico De Justicia Penal Militar Y Policial Barranquilla

El Grupo Escuela de Justicia Penal Militar con el objetivo de fortalecer los conocimientos de los operadores de la Jurisdicción Especializada y de los estudiantes de Derecho de las Universidades, contando con el apoyo de docentes de diferentes entidades del Estado al igual que Funcionarios del más alto nivel de la Jurisdicción, se han venido desarrollando Foros Académicos donde se logran ampliar los conocimientos, habilidades y competencias de los funcionarios Judiciales y de la comunidad académica en general.

Lugar: auditorio de la Universidad Simón Bolívar - Barranquilla.

Fecha: 23 de agosto de 2019.

Hora: 08:00 a 17:30 horas

Personal capacitado:

Ítem	Capacitación	Ciudad y Fecha	Jueces y Fiscales Penales Militares	Secretarios Judiciales	Entidades Externas	Total	Intensidad Horaria
1	Foro académico de Justicia Penal Militar	Barranquilla 23 de agosto de 2019	15	3	315	333	8 Horas
Total Capacitados			15	3	315	333	8 Horas

Programa Académico Desarrollado

No	TEMA	HORA
	Actos de Instalación a cargo del señor José Alejandro Ramirez Londoño Director de la Justicia Penal Militar	08:00 – 08:30
1	Primera conferencia: Historia, fundamentos constitucionales y marco normativo de la Justicia Penal Militar y Policial. Ponente: Mayor Edna Yalile Rengifo Juez de Instrucción Penal Militar en Santa Marta	08:30 – 10:00
	Descanso	10:00 – 10:15
2	Segunda Conferencia: El principio de armonización constitucional entre las normas de carácter general y la ley especial del Derecho Internacional Humanitario. Ponentes: Capitán de Fragata Carlos Alberto Madrid FPMTSM y Mayor Albert Enrique Correa Fiscal 12 Penal Militar.	10:15 – 12:00
	Almuerzo Libre	12:00 a 14:00
3	Tercera Conferencia: Derecho Procesal Penal Militar. Ponente: Capitán Cesar Augusto Sarache Silva Director de la Escuela de Justicia Penal Militar.	14:00 – 15:00
4	Cuarta Conferencia: Normas del Derecho Penal y aplicación a casos concretos en los marcos normativos del DIDH y el DIH en Colombia. Ponente: Capitán de Fragata Carlos Alberto Madrid FPMTSM y Mayor Albert Enrique Correa Fiscal 12 Penal Militar.	15:00 – 17:00
5	Panel de discusión y espacio para las preguntas	17:00 – 17:30
6	Clausura Del Evento	17:30

Memorias:

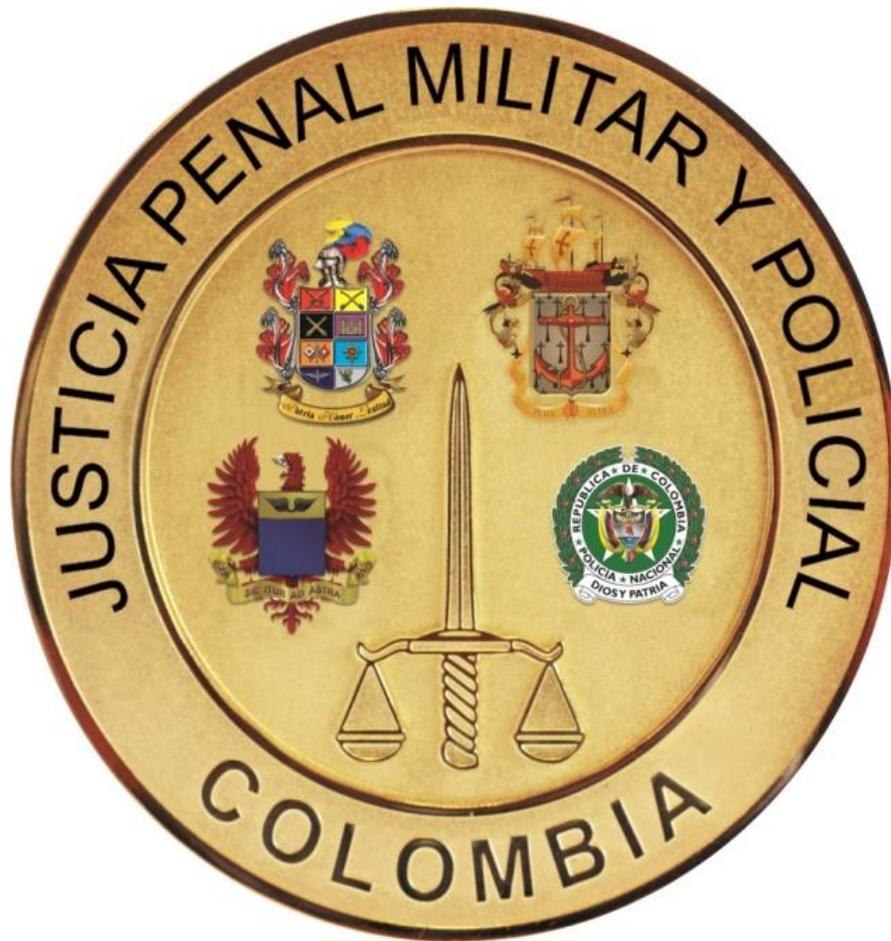




Resultado:

Como resultado del Foro académico desarrollado en la ciudad de Barranquilla en el que se contó con la participación del señor Director de la Justicia Penal Militar, Magistrados de la Jurisdicción Especializada, docentes del Grupo Escuela, quienes a través de sus intervenciones y aportes enriquecieron el conocimiento de los funcionarios judiciales y de la comunidad académica que participó del evento.

INFORME DE GESTIÓN



2019 - 5

Seminario Función Secretarial

La Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar a través de su Grupo Escuela de Justicia Penal Militar, en cumplimiento del plan de capacitación para el año 2019, realizó en las instalaciones del Palacio de Justicia Penal Militar y Policial **“TF Laura Roció Prieto Forero”** el seminario *Función Secretarial*, con sede en la Ciudad de Bogotá, los días 25, 26 y 27 de septiembre de la presente anualidad, seminario dirigido al personal de apoyo y secretarios de los despachos a nivel nacional, resaltando la importancia del rol que desempeñan estos funcionarios en la Jurisdicción especializada.

Lugar: Aulas del Grupo Escuela de la Justicia Penal Militar

Fecha: 25, 26 y 27 de septiembre de 2019.

Hora: 08:00 a 17:00 horas

Personal capacitado:

Ítem	Capacitación	Ciudad y Fecha	Secretarios y personal de apoyo	Total	Intensidad Horaria
1	Seminario Función Secretarial.	Bogotá 25, 26 y 27 de septiembre de 2019	34	34	24 Horas
Total Capacitados			34	34	

Programa Académico

DIA 1 -MIÉRCOLES 25 DE SEPTIEMBRE 2019		
HORA	CONFERENCIA	EXPOSITOR
08:00 - 10:00	Reestructuración y perspectivas de la Justicia Penal Militar	DR. Jose Alejandro Ramirez Londoño Director Ejecutivo Justicia Penal Militar
10:00 - 10:15	Descanso	Descanso
10:15 - 11:30	Doctrina Damasco	MY. Omar Leonardo Gomez Parrado Docente CEMIL
11:30 - 13:00	Derecho Penitenciario Militar y Policial	DRA. Marly Romero Campos Asesora Penitenciaria
13:00 - 14:00	Almuerzo libre	Almuerzo libre
14:00 - 15:15	Taller práctico manejo de archivo	DR. Juan Carlos Pulido Acuña Responsable Archivo Central JPMYP
15:15 - 15:30	Descanso	Descanso
15:30- 17:00	Títulos Judiciales	DR. Edgar Dario Gutiérrez Aguirre Juez 69 de Instrucción Penal Militar

DIA 2 - JUEVES 26 DE SEPTIEMBRE 2019		
HORA	CONFERENCIA	EXPOSITOR
08:00 - 10:00	La importancia de la "Secretaria" en el proceso penal militar	CF. Carlos Alberto Madrid Cuellar Fiscal delegado ante el Tribunal Superior Militar
10:00 - 10:15	Descanso	Descanso
10:15 - 11:30	Manejo adecuado de la estadística	Grupo de Desarrollo y Gestión
11:30 - 13:00	Notificaciones, tramites a los recursos, ejecutorias y demás incidentes procesales	IT. Jorge Giovanni Molano Rodriguez Asistente de Fiscalía ante el Tribunal Superior Militar
13:00 - 14:00	Almuerzo libre	Almuerzo libre
14:00 - 15:15	Investigación criminal	IT. Uriel Urrego Coordinador unidad investigativa de apoyo a la JPMYP
15:15 - 15:30	Descanso	Descanso
15:30- 17:00	Investigación criminal	IT. Uriel Urrego Coordinador unidad investigativa de apoyo a la JPMYP
DIA 3 - VIERNES 27 DE SEPTIEMBRE 2019		
HORA	CONFERENCIA	EXPOSITOR



08:00 - 10:00	Estudio de casos - jurisprudencia y falencias secretariales	Tribunal Superior Militar
10:00 - 10:15	Descanso	Descanso
10:15 - 11:30	La aceptación de cargos en el proceso penal militar Art. 97 Ley 1765 de 2015	DR. James Alfredo Guzman Rodriguez Fiscal 28 Penal Militar
11:30 - 13:00	La aceptación de cargos en el proceso penal militar	CT. Cesar Augusto Sarache Silva Juez 75 de Instrucción Penal Militar
13:00 - 14:00	Almuerzo libre	Almuerzo libre
14:00 - 15:15	Tratamiento, atención y manejo a víctimas de personas desaparecidas	DRA. Diana Emilce Ramirez Paez Secretaria Técnica de la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas
15:15 - 15:30	Descanso	Descanso
15:30- 17:00	Taller trabajo en equipo y relacionamiento personal	DR. Leo Joaquin Rojas Sanabria Psicólogo JPMYP
17:00		Clausura y entrega de Certificados

Memorias:



Resultado:

Se amplió el conocimiento respecto de la Justicia Penal Militar y Policial, notificaciones, rol de los secretarios, el personal recibió una actualización en jurisprudencia y falencias

secretariales – estudio de casos, logrando un acercamiento a la normatividad aplicable a la Jurisdicción Especializada.

Capacitación Derecho Penal Y Uso De La Fuerza

La Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar a través de su Grupo Escuela de Justicia Penal Militar, en cumplimiento de la política institucional de prevención del delito, realizó en las instalaciones de la Segunda Brigada del Ejército Nacional, con sede en la ciudad de Barranquilla, el día 19 de septiembre de 2019, una capacitación para el personal de Oficiales, Suboficiales, del estado Mayor de esta unidad, relacionada con el derecho penal y el uso de la fuerza en el marco de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Lugar: Segunda Brigada del Ejército Nacional.

Fecha: 19 de agosto de 2019.

Hora: 08:00 a 10:00 horas

Personal capacitado:

N°	Capacitación	Ciudad y Fecha	Oficiales, Suboficiales,	Total	Intensidad Horaria
1	Capacitación personal del Estado Mayor de la Segunda Brigada del Ejército Nacional.	Barranquilla - 19 de septiembre de 2019	21	21	02 Horas
Total Capacitados			21	21	02 Horas

Memorias:



Resultado:

Se amplió el conocimiento respecto al derecho penal y el uso de la fuerza, al personal que integra el Estado Mayor de la Brigada, logrando un acercamiento y aceptación de la normatividad aplicab

Foro Académico De Justicia Penal Militar Y Policial - Florencia

El Grupo Escuela de Justicia Penal Militar con el objetivo de fortalecer los conocimientos de los operadores de la Jurisdicción Especializada y de los estudiantes de Derecho de las Universidades a nivel Nacional, para los cuales contamos con el apoyo de docentes de diferentes entidades del Estado al igual que de Funcionarios del más alto nivel de la



Jurisdicción Especializada. Estos foros se han venido desarrollando en las diferentes ciudades del país donde se logran ampliar los conocimientos, habilidades y competencias de los funcionarios Judiciales y de la comunidad académica en general.

Lugar: auditorio de la Décima Segunda Brigada del Ejército Nacional.

Fecha: 04 de octubre de 2019.

Hora: 08:00 a 17:00 horas

Personal capacitado:

Ítem	Capacitación	Ciudad y Fecha	Jueces y Fiscales Penales Militares	Secretarios Judiciales	Entidades Externas	Total	Intensidad Horaria
1	Foro académico de Justicia Penal Militar	Florencia 4 de octubre de 2019	12	3	72	87	8 Horas
Total Capacitados			12	3	72	87	8 Horas

Programa Académico Desarrollado

No	TEMA	HORA
1	Actos de Instalación a cargo del señor Teniente Coronel John Jairo Narváez Vargas Responsable Grupo Escuela Justicia Penal Militar.	08:00 – 08:30
2	Historia, fundamentos constitucionales y marco normativo de la Justicia Penal Militar y Policial. Ponente: Teniente Coronel Diana Maria Pineda Lombana Fiscal ante el Tribunal Superior Militar	08:30 – 10:00
	Descanso	10:00 – 10:30
3	Derecho Penal Especial y Procesal Penal Militar y Policial. Ponente: Capitán Cesar Augusto Sarache Silva Juez 75 Instrucción Penal Militar	10:30 – 12:00
	Almuerzo Libre	12:00 a 14:00
4	Uso de la fuerza en el contexto del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y criterios de armonización con las normas penales que regulan las JPMP Ponente: Subintendente Domingo de Jesús Hernandez Instructor Sistema Táctico y Armas Menos Letales. .	14:00 – 15:15
	Descanso	15:15 – 15:30
5	Uso de la Fuerza en el contexto del Derecho Internacional Humanitario y criterios de armonización con las normas penales que regulan las JPMP Ponente: Mayor Juan Carlos Rey Argote. Juez 64 Instrucción Penal Militar	15.30- 17:00
6	Panel de discusión y espacio para las preguntas	17:00 – 17:30
7	Finalización del Evento	17:30

Memorias:



Resultado:

Como resultado del Foro académico desarrollado en la ciudad de Florencia en el que se contó con la participación del señor Director de la Justicia Penal Militar, Fiscales ante el Tribunal Superior Militar y Jueces de Instrucción Penal Militar como docentes, entre otros quienes a través de sus intervenciones y aportes enriquecieron el conocimiento de los asistentes, sugiriendo que este tipo de eventos académicos se realicen con mayor frecuencia y más tiempo de duración.

Foro Académico De Justicia Penal Militar Y Policial - Cali

El Grupo Escuela de Justicia Penal Militar con el objetivo de fortalecer los conocimientos de los operadores de la Jurisdicción Especializada y de los estudiantes de Derecho de las Universidades a nivel Nacional, para los cuales contamos con el apoyo de docentes de diferentes entidades del Estado al igual que de Funcionarios del más alto nivel de la Jurisdicción Especializada. Estos foros se han venido desarrollando en las diferentes ciudades del país donde se logran ampliar los conocimientos, habilidades y competencias de los funcionarios Judiciales y de la comunidad académica en general.

Lugar: auditorio de la Universidad Javeriana - Cali.

Fecha: 18 de octubre de 2019.

Hora: 08:00 a 17:30 horas

Personal capacitado:

Ítem	Capacitación	Ciudad y Fecha	Jueces y Fiscales Penales Militares	Secretarios Judiciales	Entidades Externas	Total	Intensidad Horaria
1	Foro académico de Justicia Penal Militar	Cali 18 de octubre de 2019	27	2	30	59	5 Horas
Total Capacitados			27	2	30	59	5 Horas

Programa Académico Desarrollado

No	TEMA	HORA
1	Actos de Instalación a cargo del señor Teniente Coronel John Jairo Narváez Vargas Coordinador del Grupo Escuela de la Justicia Penal Militar	08:30 – 08:45
2	Reestructuración de la Justicia Penal Militar y Policial Ponente: DR. Jose Alejandro Ramirez Londoño Director Ejecutivo Justicia Penal Militar	08:45 – 09:15
3	Justicia Penal militar – Orígenes, marco normativo, estructura, tipología y factores de competencia Ponente: MY Javier Orlando Laverde Banoy Juez 71 de Instrucción Penal Militar	09:15 – 10:30



4	Descanso	10:30 – 10:45
5	Derecho Penal Especial y Procesal Penal Militar y Policial Ponente: CT. Cesar Augusto Sarache Silva Juez 75 de Instrucción Penal Militar	10:45 - 12:00
6	Principio de doble conformidad en la Jurisdicción Penal Militar y Policial Ponente: TC. Wilson Figueroa Gomez Magistrado Tribunal Superior Militar	12:00 – 13:00

Memorias:



Resultado:

Como resultado del Foro académico desarrollado en la ciudad de Barranquilla en el que se contó con la participación del señor Director de la Justicia Penal Militar, Magistrados de la Jurisdicción Especializada, docentes del Grupo Escuela, quienes a través de sus intervenciones y aportes enriquecieron el conocimiento de los funcionarios judiciales y de la comunidad académica que participó del evento.

Foro Académico De Justicia Penal Militar Y Policial - Bogotá

La justicia penal militar y policial tiene como misión fundamental conocer, investigar y juzgar las conductas cometidas por los miembros de la fuerza pública en servicio activo, y en relación con ese mismo servicio. Los orígenes de nuestra jurisdicción se remontan a los primeros años de existencia republicana, desde entonces buscamos la seguridad jurídica para los miembros de la Fuerza Pública con la globalización del derecho, la entrada en vigencia de los tratados de cooperación y la importancia que cada vez más

proviene de las jurisdicciones internacionales y regionales, buscamos ser reconocidos no solo como una jurisdicción con independencia, sino expedita y transparente.

En este sentido la dirección ejecutiva de la justicia penal militar, desarrollará el foro “EL FUTURO DEL FUERO PENAL MILITAR Y POLICIAL EN COLOMBIA”, evento académico de carácter nacional dirigido a los representantes de las instituciones gubernamentales, ministerios, fuerzas militares y de policía, académicos de las diferentes universidades invitadas, y en general a toda la ciudadanía, cuyo propósito es llevar al consenso ciudadano, académico, al más alto nivel sobre la necesidad de los cambios en la jurisdicción e invitarlos a ser veedores del proceso sobre el futuro de la justicia penal militar de cara a los nuevos retos actuales y futuros.

Lugar: Auditorio Principal Edificio de la Justicia Penal Militar

Fecha: 13 de noviembre de 2019.

Hora: 08:00 a 17:00 horas

Personal capacitado:

Ítem	Capacitación	Ciudad y Fecha	Jueces- Fiscales y Secretarios Justicia Penal Militar	Entidades Externas	Total	Intensidad Horaria
1	Foro académico de Justicia Penal Militar	Bogotá 13 de noviembre de 2019	88	62	150	8 Horas
Total Capacitados			88	62	150	8 Horas

Programa Académico

HORA	ACTIVIDAD	DESCRIPCION
08:00 A 08:30	REGISTRO	Se realiza el registro de cada uno de los asistentes
08:30 A 09:30	PANEL1 “JUSTICIA”	Tema: Justicia penal militar y policial desde la óptica de los órganos colegiados.
09:30 A 10:00	DESCANSO	
10:00 A 11:00	PANEL2 “PERIODISTAS	Tema: justicia penal militar y policial desde la perspectiva de los medios de comunicación escritos y hablados, opinión pública, y perspectiva de la sociedad civil
11:00 A 11:30	DESCANSO	
11:30 A 12:30	PANEL3 “DECANOS”	Tema: justicia penal militar y policial desde la perspectiva académica
	Cierre del foro	Fotografías del evento



PANELISTAS

PANEL 1 MAGISTRADOS	PANEL 2 PERIODISTAS	PANEL 3 DECANOS
Dr. Camilo Montoya Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura Dr. Camilo Suarez Aldana Presidente Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad Jurisdicción Especial Para la Paz Cr. Marco Aurelio Bolívar Suarez Magistrado Tribunal Superior Militar	Sra. Salud Hernández Periodista de la Revista Semana Sr. Jose Monsalve Periodista de Semana.com Sr. Felipe Quintero Mendoza Editor Judicial RCN	Dr. Francisco Jose Sintura Director Área Penal Facultad de Jurisprudencia Universidad del Rosario Dra. Claudia Margarita Martínez Sanabria Decana Facultad de Derecho Universidad Militar. Dr. Néstor Hincapié Vargas Rector de la Universidad de Medellín.
Moderador: Dr. Hernán Gonzalo Jiménez - Universidad Sergio Arboleda	Moderador: Sra. Johanna Fuentes Emisora La W	Moderador: Sr. Yefrin Garavito Docente Escuela Posgrados de Policía

Memorias:



Resultado:

Como resultado del Foro académico (panel de discusión) desarrollado en la ciudad de Bogotá en el que se contó con la participación del señor Director de la Justicia Penal Militar, panelistas del más alto nivel como lo fue el Dr. Camilo Montoya Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura, el Dr. Camilo Suarez Aldana Presidente Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad Jurisdicción Especial Para la Paz, el señor Cr. Marco Aurelio Bolívar Suarez Magistrado del Tribunal Superior Militar, el señor . Jose Monsalve Periodista de Semana.com, el señor. Felipe Quintero Mendoza Editor Judicial RCN, el Doctor Francisco Jose Sintura Director Área Penal Facultad de

Jurisprudencia Universidad del Rosario, la Doctora Claudia Margarita Martínez Sanabria Decana Facultad de Derecho Universidad Militar, quienes a través de sus intervenciones y aportes enriquecieron el conocimiento de los funcionarios judiciales y de la comunidad académica que participó del evento.

Foro Fenómeno Migratorio En Colombia

La Red Escuelas del Estado y La Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), se complace en invitarlos para que nos acompañen en el Primer Foro “FENOMENO MIGRATORIO”, que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá, el día 27 de noviembre de 2019, en el Cantón Militar Puente Aranda (Auditorio Palacio de Justicia Penal Militar y Policial).

El evento contará con la participación de expertos de diferentes Escuelas y la OEI, donde se analizará desde la institucionalidad el Fenómeno Migratorio en Colombia.

El encuentro es liderado la Red Escuelas del Estado, conformada por la Escuela de la Procuraduría General de la Nación, la Escuela de DDHH, DIH y Asuntos Jurídicos del Ejército Nacional, la Escuela de Justicia Penal Militar, la Defensoría del Pueblo, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Policía Nacional, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” del Consejo Superior de la Judicatura, la Consejería Presidencial para los DDHH, con el apoyo de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).

La Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar a través de su Grupo Escuela de Justicia Penal Militar, en cumplimiento de la política institucional de prevención del delito, realizó en las instalaciones de la Segunda Brigada del Ejército Nacional, con sede en la ciudad de Barranquilla, el día 19 de septiembre de 2019, una capacitación para el personal de Oficiales, Suboficiales, del estado Mayor de esta unidad, relacionada con el derecho penal y el uso de la fuerza en el marco de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Lugar: Auditorio Principal Edificio de la Justicia Penal Militar

Fecha: 27 de noviembre de 2019.

Hora: 07:30 a 16:00 horas

Personal capacitado:

Ítem	Capacitación	Ciudad y Fecha	Jueces- Fiscales y Secretarios Justicia Penal Militar	Entidades Externas	Total	Intensidad Horaria
1	Foro académico de Justicia Penal Militar	Bogotá 27 de noviembre de 2019	46	81	127	8 Horas
Total Capacitados			46	81	127	8 Horas



Memorias:



Resultado:

Se amplió el conocimiento respecto al derecho penal y el uso de la fuerza, al personal que integra el Estado Mayor de la Brigada, logrando un acercamiento y aceptación de la normatividad aplicable.